

**LICONSA, S.A. DE C.V.**

**Estados Financieros**

Al 31 de diciembre del año 2016 y 2015,  
con opinión de los auditores independientes

**LICONSA, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 Y 2015**

<b>INDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>1 - 3</b>
<b>Estado de Actividades</b>	<b>4</b>
<b>Estado de Situación Financiera</b>	<b>5</b>
<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>	<b>6</b>
<b>Estado de Variaciones en la Hacienda Pública</b>	<b>7</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo Analítico de Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>8</b>
<b>Estado Analítico del Activo</b>	<b>9</b>
<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>10</b>
<b>Reporte de Patrimonio</b>	<b>11</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	<b>12 - 44</b>
<b>Informe sobre Pasivos Contingentes</b>	<b>45 - 48</b>

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Secretaría de la Función Pública  
Asamblea de Accionistas de LICONSA, S.A. de C.V.  
Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de LICONSA, S.A. de C.V. (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujo de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

### Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizados al Organismo por dicha Secretaría, que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento. La entidad recibe por parte del Gobierno Federal subsidios fiscales, que son necesarios para que pueda funcionar y cumplir con su objeto social, con lo que su operación está garantizada.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

**Atentamente,**  
**Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.**



**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio Responsable**

Paseo de la Reforma N° 295, piso 8,  
Col. Cuauhtémoc, CP.06500,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México

16 de marzo de 2017.

**Liconsa, S.A. de C.V.**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016 y 2015**  
**(en pesos)**

	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>7,135,046,849</b>	<b>6,717,783,329</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	7,135,046,849	6,717,783,329
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,904,973,581</b>	<b>3,452,448,616</b>
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,904,973,581	3,452,448,616
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>226,047,237</b>	<b>140,799,934</b>
Ingresos Financieros	47,231,577	28,308,072
Incremento por Variaciones de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	178,815,660	112,491,862
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>10,266,067,667</b>	<b>10,311,031,879</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>9,806,579,975</b>	<b>10,049,591,427</b>
Servicios Personales	1,044,467,874	1,035,094,645
Materiales y Suministros	7,982,910,297	8,298,268,124
Servicios Generales	779,201,804	716,228,658
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>323,353,423</b>	<b>270,156,082</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	22,171,905	32,870,253
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	301,181,518	237,285,829
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>10,129,933,398</b>	<b>10,319,747,509</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro (Desahorro)</b>	<b>136,134,269</b>	<b>(8,715,630)</b>

Los Estados Financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contable, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso B) "Estado de Actividades".

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

DR. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**Licons, S.A. de C.V.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
 (pesos)

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015		DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,046,032,867	892,902,833	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,408,029,089	2,000,371,227
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	615,074,046	585,411,217	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,412,983	4,157,672	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	897,701,228	1,285,381,799	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	62,248,161	62,506,946	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,410,696	33,696
Estimación por perdida o deterioro de Activos Circulantes	-31,100,914	-34,521,563	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	151,044,776	71,951,363
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,594,368,391</b>	<b>2,795,838,904</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo		
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,560,484,561</b>	<b>2,072,356,286</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	1,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,196,517	1,070,703,573	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,735,317,273	1,750,516,398	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	56,488,498	59,074,710	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	-2,046,827,998	-1,964,691,768	Provisiones a Largo Plazo	88,428,240	14,084,864
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivo no Circulante</b>	<b>88,428,240</b>	<b>14,084,864</b>
Estimación por Perida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,648,912,801</b>	<b>2,086,441,150</b>
Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>817,173,290</b>	<b>915,603,911</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
			Aportaciones	4,534,404,315	4,532,911,371
			Donaciones de Capital	925,538,373	925,538,373
			Actualizaciones del Patrimonio	2,296,954	804,010
			<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-2,771,775,435	-2,907,909,706
			Resultados de Ejercicios Anteriores	136,134,269	-8,715,630
			Reservas	-2,983,792,248	-2,975,076,620
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	75,882,544	75,882,544
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,762,628,880</b>	<b>1,625,001,665</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>3,411,541,681</b>	<b>3,711,442,815</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>3,411,541,681</b>	<b>3,711,442,815</b>

Los Estados financieros de Licons, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso A) "Estado de Situación Financiera"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

C. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Licons, S.A. de C.V.  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(pesos)

Concepto	BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015		
<b>ACTIVO</b>	<b>3,411,541,681</b>	<b>3,711,442,815</b>	<b>487,862,901</b>	<b>187,961,767</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,594,368,391</b>	<b>2,795,838,904</b>	<b>387,939,336</b>	<b>186,468,823</b>
Efectivo y Equivalentes	1,046,032,867	892,902,833		153,130,034
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	615,074,046	585,411,217		29,662,829
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,412,983	4,157,672		255,311
Inventarios	897,701,228	1,285,381,799	387,680,571	
Almacenes	62,248,181	62,506,946	258,765	
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	-31,100,914	-34,521,563		3,420,649
Otros Activos Circulantes				
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>817,173,290</b>	<b>915,603,911</b>	<b>99,923,565</b>	<b>1,492,944</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	1,000		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,072,196,517	1,070,703,573		1,492,944
Bienes Muebles	1,735,317,273	1,750,516,396	15,199,123	
Activos Intangibles	56,486,498	59,074,710	2,588,212	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	-2,046,827,998	-1,964,691,768	82,136,230	
Activos Diferidos				
Estimación por Perda o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
<b>PASIVO</b>	<b>1,648,912,801</b>	<b>2,086,441,150</b>	<b>154,813,789</b>	<b>592,342,138</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,560,484,561</b>	<b>2,072,356,286</b>	<b>80,470,413</b>	<b>592,342,138</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,408,029,089	2,000,371,227		592,342,138
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,410,696	33,696	1,377,000	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	151,044,776	71,951,363	79,093,413	
Otros Pasivos a Corto Plazo				
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>88,428,240</b>	<b>14,084,864</b>	<b>74,343,376</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	88,428,240	14,084,864	74,343,376	
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>1,762,628,880</b>	<b>1,625,001,665</b>	<b>146,342,843</b>	<b>8,715,628</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>4,534,404,315</b>	<b>4,532,911,371</b>	<b>1,492,944</b>	<b>0</b>
Aportaciones	925,538,373	925,538,373		
Donaciones de Capital	2,296,954	804,010	1,492,944	
Actualizaciones del Patrimonio	3,606,568,988	3,606,568,988		
<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-2,771,775,435</b>	<b>-2,907,909,706</b>	<b>144,849,899</b>	<b>8,715,628</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	136,134,269	-8,715,630	144,849,899	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,983,792,248	-2,975,076,620		8,715,628
Revalúos				
Reservas	75,882,544	75,882,544		
Reclificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Resultado por posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				

Los Estados financieros de Licons, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso D) "Estado de Cambios en la Situación Financiera"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

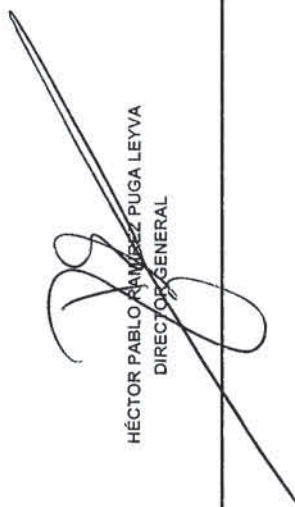
C. MARTÍN DEL CASTILLO TRILEÑO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



Liconsa, S.A. de C.V.  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016**  
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultado o de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015</b>	4,532,911,371	-2,440,137,621	-459,056,455		1,633,717,295
Aportaciones					
Donaciones de Capital Recibidas					
Actualizaciones del Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-459,056,455	450,340,825		-8,715,630
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda / Pública Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015</b>	4,532,911,371	-2,899,194,076	-8,715,630		1,625,001,665
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital	1,492,944				1,492,944
Actualizaciones del Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-8,715,630	144,849,899		136,134,269
Revalúos					2
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	4,534,404,315	-2,907,909,704	136,134,269	0	1,762,628,880

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso C) "Estado de Variación en la Hacienda Pública"

  
**HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA**  
 DIRECTOR GENERAL

  
**C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO**  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.**  
 (pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Saldos al Final de Periodo
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<i>Corto Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>				
<i>Largo Plazo</i>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>				
Otros Pasivos	PESO MEX		1,078,261,435	842,184,914
	U.S DÓLAR	U.S.A.	520,656,484	256,242,405
	U.S DÓLAR	IRLANDA		396,965,365
	U.S DÓLAR	POLONIA	135,590,317	
	U.S DÓLAR	ESPAÑA	337,247,400	153,520,117
	U.S. DÓLAR	MÉXICO	14,685,514	
<b>Total otros Pasivos</b>			<b>2,086,441,150</b>	<b>1,648,912,801</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,086,441,150</b>	<b>1,648,912,801</b>

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA SEVYA  
 DIRECTOR GENERAL

DR. MARTÍN DE CASTILLO TRUJEDO  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.**  
(en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	2,795,838,904	788,343,980,223	788,645,450,736	2,594,368,391	-201,470,513
Efectivo y Equivalentes	892,902,833	726,414,426,113	726,261,296,079	1,046,032,867	153,130,034
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	585,411,217	13,355,608,842	13,325,946,013	615,074,046	29,662,829
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,157,672	143,622,117	143,366,806	4,412,983	255,311
Inventarios	1,285,381,799	48,260,495,953	48,648,176,524	897,701,228	-387,680,571
Almacenes	62,506,946	146,999,052	147,257,817	62,248,181	-258,765
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-34,521,563	22,828,146	19,407,497	-31,100,914	3,420,649
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	915,603,911	31,625,260	130,055,881	817,173,290	-98,430,621
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000			1,000	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,070,703,573	1,492,944		1,072,196,517	1,492,944
Bienes Muebles	1,750,516,396	6,624,279	21,823,402	1,735,317,273	-15,199,123
Activos Intangibles	59,074,710		2,588,212	56,486,498	-2,588,212
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,964,691,768	23,508,037	105,644,267	-2,046,827,998	-82,136,230
Activos Diferidos					
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	3,711,442,815	788,375,805,483	788,675,506,617	3,411,541,681	-299,901,134

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso F) "Estado Analítico del Activo"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

CIR MARTÍN BEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A DE C.V.  
Estado de Flujos de Efectivo  
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015  
(PESOS)

	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,135,046,850	6,717,783,329
Transferencias de Recursos Fiscales, Asignaciones y Subsidios	2,904,973,580	3,452,448,616
Otros Origenes de Aplicación	226,047,237	140,799,935
Aplicación		
Servicios Personales	1,044,467,879	1,035,094,645
Materiales y Suministros	7,992,168,079	8,306,940,630
Servicios Generales	826,056,553	800,180,324
Otras Aplicaciones de Operación	267,240,887	177,531,911
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>136,134,269</b>	<b>(8,715,630)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	644,287	604,294
Otros Origenes de Inversión	204,121,282	143,271,130
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,478,158	850,263
Bienes Muebles	1,119,881	1,337,838
Otros Aplicaciones de Inversión		1,015,911
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>202,167,530</b>	<b>140,671,412</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento	1,817,932,819	1,779,666,915
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,003,104,584	1,467,370,105
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(185,171,765)</b>	<b>312,296,810</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>153,130,034</b>	<b>444,252,592</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>892,902,833</b>	<b>448,650,241</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,046,032,867</b>	<b>892,902,833</b>

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso E) "Estado de Flujos de Efectivo"

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ FUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
E.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)  
LICONSA, S.A. DE C.V.

Total Patrimonio del Ente Público	1,762,628,880
% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	99.99%
Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	1,762,452,617

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
J.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDOC  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

## LICONSA, S.A. DE C.V.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en pesos, excepto donde se indica lo contrario)

#### 1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 7 de mayo de 1969 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 17 de Julio de 1995, se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante y para efectos de estas notas, indistintamente: LICONSA, Liconsa, la sociedad, la empresa o la entidad).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, el 27 de septiembre de 2000, se integrarán las actividades del Programa de Subsidio al consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, se integraron las actividades para compra de maíz y frijol; y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, el Programa de la Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional. El 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, quedando a la fecha como sigue:

- I. La sociedad tiene por objeto coadyuvar al fomento económico y social del país, participando en:
  - a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
  - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
  - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

- d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
- II. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- III. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

### **Riesgo de operación**

En los años 2005, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos Fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$387.2 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones, \$459.1 millones y \$8.7 millones, respectivamente, situación que impactó en el Capital Contable de esos ejercicios. Es importante señalar que no obstante que en 2016 se obtuvo una utilidad neta \$136.1 millones, persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables en ejercicios futuros por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta del 28 de noviembre de 2011 al 23 de julio 2015 fue de \$4.50 por litro, y a partir del 24 de julio 2015 al cierre del 31 de diciembre 2016 es de \$5.50 por litro (excepto en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca que permanece a \$4.50 por litro); mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos 3 años fue de \$8.64 en 2014, \$8.15 y \$8.12, lo que ha repercutido en pérdidas contables de \$459.1, \$8.7 millones y una utilidad de \$136.1 millones, respectivamente; lo que imposibilita a la empresa a lograr el punto de equilibrio financiero.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 diciembre de 2016, la utilidad del ejercicio y los resultados acumulados muestran un indicador de quiebra técnica del 63%; por lo que con la obtención de un resultado contable positivo en el año de 2016, originó que la Entidad no se ubique en situación de quiebra técnica.

Para lograr obtener un margen adecuado del Patrimonio Contribuido respecto del Resultado de Ejercicios Anteriores, la presente Administración de Liconsa, S.A. de C.V., ha instrumentado:

Continuar administrando y ejerciendo eficientemente los recursos proporcionados por el Gobierno Federal, para lograr como meta a corto plazo, el punto de equilibrio financiero.

Llevar a cabo la modernización de las plantas de producción de la empresa

Mantener aplicando un intenso programa de austeridad, que de manera conjunta coadyuve a presentar resultados positivos en los estados financieros.

Evaluar la posibilidad de capitalizar la actualización del Capital Social histórico.

La vigilancia constante del indicador financiero al que hace mención la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el artículo 229 con respecto a la quiebra técnica (pérdida de más de dos terceras partes del Capital Social).

## **2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2016, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que



las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), adicionalmente en la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal correspondiente al año 2013, se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2016 y 2015 son las que se indican:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental
- NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración

- b) Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente; dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

Mediante Oficio No. 309-A-008/2017 del 31 de enero de 2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2016".

Con Oficio No. 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2016".

Mediante Oficio No. 309-A-014/2016 del 5 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2015".

Con Oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015".

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

c) Las Normas de información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el 30 de abril de 2014 el Oficio Circular Núm. 309-A-II 002/2014 dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en el que señala "No se presentarán ante esta Unidad para su autorización, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto"; por lo que no se presentarán para su autorización los libros principales de contabilidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016", debido a que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal.

Mediante Oficio No. 309-A-II-a-126/2014 emitido el 12 de septiembre de 2014, la titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de cuentas y las Guías contabilizadoras, aplicables al ejercicio de 2014, verificando su estricto apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal.

Posteriormente, el Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrito a la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 29 de septiembre de 2014 emitió el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 dirigido a los oficiales Mayores de las Dependencias y a los Titulares de las Entidades Paraestatales señalando lo siguiente "...considerando que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014,..."; precisando de igual manera, "que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07" (Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada); aunado a esto último, a través del oficio No. 309-A-II-79.04/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, el Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunica al Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V., que "...con el fin de uniformar los procesos de armonización contable de la Administración Pública Federal, se deja sin efecto el oficio número 309-A-II-a-126/2014, mediante el cual se le aprobó a esa entidad su lista de cuenta."

Derivado de lo anterior, Liconsa, S.A. de C.V., procedió a efectuar las adecuaciones correspondientes a su catálogo de cuentas conforme a la lista de las mismas de fecha 22 de noviembre de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable, situación que está acorde con el contenido del oficio Núm. OM/DGPP/410/1965/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, emitido por el Director

General de Contabilidad de la Dirección Programación y Presupuesto adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, indicando que el Manual de Contabilidad y la Lista de Cuentas específico, deberán ser elaborados por el área de contabilidad de la entidad y ser aprobados por el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que cada Ente Público es responsable de su contabilidad, así como de la operación de su Sistema de Contabilidad Gubernamental, y en apego a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga a contar con manuales, el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, autorizó y aprobó el manual de contabilidad y la lista de cuentas que están siendo utilizadas por la empresa a partir del 31 de enero de 2014, en apego a las directrices emitidas por el CONAC.

Por lo señalado anteriormente, la Subdirección de Contabilidad General de Liconsa, en el ámbito de sus responsabilidades reporta un avance del 100% en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del año 2014.

El CONAC emitió con fecha 6 de octubre de 2014 los acuerdos que se indican a continuación, los cuales Liconsa ha considerado para la formulación de su información financiera y presupuestal:

- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- Adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Respecto a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, señala el último párrafo del inciso B) Ámbito de Aplicación; sub inciso b) Institucional, por lo que para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones:

\*La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

\*Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).

\*Las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Mediante Oficio 309-A-II-014/2014, emitido el 2 de enero de 2014 por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, se informa al Secretario Técnico del CONAC "que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores"; por este motivo no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad; las normas que se aplican de manera supletoria son las siguientes:

- a) Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b) Intereses ganados y productos financieros
- c) Depósitos en garantía
- d) Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e) Costo de ventas por mercancías vendidas
- f) Costo de ventas de servicios prestados
- g) Inventarios de mercancías para venta
- h) Registro de pasivos contingentes

Las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros, son los siguientes:

2.1. Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión" vigente para los años 2016 y 2015, LICONSA no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (Inflación acumulada de los tres últimos ejercicios de 9.57%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2016	122.515	3.36%
2015	118.532	2.13%
2014	116.059	4.08%

La inflación en los ejercicios 2016 y 2015, fue de 3.36% y 2.13% respectivamente

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

2.3. Estimación para cuentas incobrables.- La empresa sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se turnan para su recuperación por la vía legal. Una vez dictaminada la imposibilidad de cobro, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.

2.4. Inventarios y costo de ventas.- Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2014, los inventarios se valoraron a Costos Promedios, método que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales, considerando las disposiciones en la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La actualización de los inventarios y almacenes, se determinó hasta el año de 2007 con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", a partir del año 2008 la entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

2.5. La estimación para baja de inventarios.- Se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

2.6. Inmuebles, maquinaria y equipo.- Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Maquinaria y equipo	8
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del INPC.

2.7 Beneficios a empleados.- Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. Los cálculos han sido determinados por actuarios independientes conforme a lo establecido por el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados".

El Consejo Mexicano de Normas de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), estableció la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de la nueva Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", la cual se homologa con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC-19); por lo que se modifican las bases y resultados en su elaboración y presentación, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

-Una entidad debe reconocer un pasivo cuando existe una obligación presente, formal o informal de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.

-Se modifican las bases para identificar los beneficios por terminación laboral

-El rubro de beneficios Post-Empleo se integra por:

El Pasivo (Activo) Neto Proyectado se modifica a Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD), adecuando su presentación

Se reconoce la Obligación por Beneficio Definido (OBD)

Se readecúan los componentes y presentación del Costo Neto del Periodo quedando como la suma del Costo del Servicio, más el Interés Neto, más el Reciclaje de Remedaciones; es decir, se deberán reformular los saldos iniciales del estudio actuarial y reconocer la Obligación por Beneficios Definidos (OBD)

Se elimina la opción de diferimiento del OBD

Se reconocen las Ganancias o Pérdidas del Plan (Remedaciones) y presentarse en Otro Resultado Integral (ORI) y su reciclaje posterior a través de la vida laboral.

La nueva NIF D-3 define criterios claros de revelación, las cuales varían en función al tipo de beneficio y al tipo de entidades de que se trate.

Para el año de 2016 Liconsa, S.A. de C.V., obtuvo un resultado contable positivo, por lo que en apego a la NIFGG SP-05 Obligaciones Laborales permanece el registro del estudio actuarial tanto en cuentas de gastos como de resultados; adicionalmente y considerando la modificación en el procedimiento de determinación establecido en la nueva norma NIF D-3 "Beneficio a los Empleados", fue reconocido en el año 2016 el incremento que durante cinco años no se había registrado contablemente de la prima de antigüedad.

2.8. Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la empresa, durante el ejercicio, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se recibe el producto, y al tipo de cambio del pago a los proveedores, el diferencial se reconoce como una utilidad o pérdida en el estado de actividades.

2.9. Impuestos a la utilidad.- Para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), LICONSA, deberá registrar de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos, aplicando a la diferencia la tasa fiscal corporativa.

De acuerdo con la proyección de resultados futuros, le administración de la empresa considera que no tendrá base para el pago del ISR, en función a que se obtienen recursos fiscales del Gobierno Federal para cubrir el déficit de operación, los cuales no son acumulables en la determinación del ISR ni de la PTU, por lo que no se registran impuestos a la utilidad (diferidos), derivados de partidas temporales.

2.10. Deterioro en activos de larga duración.- A partir del 1º de enero de 2004, entró en vigor la Norma de Información Financiera C-15 "Deterioro de los activos de larga duración y su disposición", emitida por el CINIF. Dicha NIF requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. No existen indicios de deterioro que pudieran tener un efecto significativo en los resultados, de conformidad con dicha NIF, por lo cual los efectos no serían importantes.

2.11. Transferencias del Gobierno Federal.- Se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación y son utilizados para cubrir costos y gastos de operación, registrándose contablemente en el mes en que se reciben en el estado de actividades. En caso de autorizarse, las aportaciones para inversión se registran como capital contribuido. Liconsa cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias vigente para los ejercicios de 2016 y 2015, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ver nota 12).

Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a la adquisición de leche en polvo y leche fresca nacional, se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos contables por tratarse de transferencias para Adquisición de Materias Primas de Producción en la partida presupuestal (2501), destinados a cubrir el deficiente de operación. (Ver nota 1).

2.12. Autorización de la emisión de los estados financieros dictaminados y sus notas.- Con fecha 14 de marzo de 2017, el Lic. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Director General y el C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

### 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Bancos	\$ 40'623,032	\$ 85'767,335
Efectivo	2'288,286	1'418,264
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)	1,003'121,549	805'717,234
Suma	<u>\$1,046'032,867</u>	<u>\$ 892'902,833</u>



La mayor parte del Disponible, se encuentra administrada en Oficinas Centrales, quién distribuye el efectivo a todos los Centros de Trabajo, para cumplir con su operación.

1) Las inversiones temporales se integran como sigue:

Inversiones Temporales		2016	2015
Banco Santander, S.A.	a)	\$ 856'800,786	\$ -
BBVA Bancomer S.A. Custodia (SD Indeval)	a)	317	233
Banco Nacional de México, S.A. (Inversiones)		-	666'100,000
Banco Nacional de México, S.A. (Acciones American Móvil)	b)	146'320,446	139'617,001
Total		<u>\$ 1,003'121,549</u>	<u>\$ 805'717,234</u>

- a) La Inversión está sustentada a través de un contrato de custodia, que involucra a BBVA Bancomer como agente proveedor del servicio de custodia de la operación ante la Institución Privada de Custodia y Administración de Valores (SD INDEVAL), quién se encarga de la guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores, donde las inversiones permanecen en función al plazo pactado.
- b) Se presentó una utilidad neta en las acciones de American Móvil al 31 de diciembre de 2016 por \$6'703,445, que representa un incremento del 4.81% en relación al valor con el que cerró la Entidad al 31 de diciembre de 2015, cuyo valor fue de \$139'617,001.

#### 4.- DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Cuentas por cobrar	2016	2015
Diconsa (Parte Relacionada)	\$ 96'128,570	\$ 184'400,698
Cuentas por cobrar programa comercial	92'943,423	157'020,512
Concesionarios	54'656,057	39'645,663
Otras cuentas	33'882,966	43'494,622
Deudores diversos	98'547,875	31'573,120
IVA por acreditar	206'301,942	100'326,146
IVA pendiente por acreditar	32'613,213	28'950,456
Suma	<u>\$ 615'074,046</u>	<u>\$ 585'411,217</u>

### Transacciones con Partes Relacionadas

Liconsa, S.A. de C.V. y Diconsa, S.A. de C.V., tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas entidades poseen una acción, en el caso de Liconsa con Diconsa por \$1,000.00.

Derivado de esta relación, parte del producto de leche de abasto social y comercial que Liconsa produce es vendida a través de las tiendas que Diconsa opera a nivel nacional, como resultado del convenio celebrado entre ambas empresas para tal fin. Por esta razón, Liconsa, obtuvo ingresos como resultado de las venta netas a Diconsa por \$774'326,057 y \$723'451,481 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

En diciembre de 2016 la SEDESOL autorizó entregar a Liconsa recursos fiscales por la cantidad de \$60'698,700, que se recibirán en el mes de enero de 2017, los cuales están registrados contablemente en la cuenta de Deudores.

Al cierre de diciembre de 2016 y 2015 en el rubro de pasivo se refleja la cantidad de \$105'586,874 y \$12'796,271 que corresponde a la custodia de producto terminado para su entrega del Programa Inclusión Social "PROSPERA" perteneciente a la Secretaría de Salud.

### Otras Dependencias del Sector Público.

Derivado de la relación comercial de Liconsa, se tiene registrado contablemente en las Cuentas por Cobrar Programa Comercial y en Otras Cuentas adeudos a cargo de las entidades y dependencias de los Gobiernos en sus tres niveles con cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por la cantidad de \$11'077,843 y \$12'535,335 respectivamente, que se desglosa de la manera siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	\$ 4,533,614	\$ 6,585,949
IMSS	1,842,614	1,199,350
SUPERISSSTE	2,366,093	2,462,293
Otras Dependencias y Gobiernos de los Estados	2,335,522	2,287,743
T o t a l	<u>\$11,077,843</u>	<u>\$12,535,335</u>

### **5.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR por recuperar a Corto Plazo	\$ 358,945	\$ 372,525
Otros pagos anticipados a Corto Plazo	3'084,097	2'848,296
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes muebles a Corto Plazo	178,875	178,875
Anticipos a Largo Plazo	791,066	757,976
T o t a l	<u>\$ 4'412,983</u>	<u>\$ 4'157,672</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pagos anticipados a corto plazo se conforman principalmente por otros pagos anticipados, integrados por primas de seguros diversos, vales para compra de gasolina, comida y alimentación; anticipos en garantía; así como el I.S.R retenido en el mes.

## 6.- INVENTARIOS Y ALMACENES

a) Los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Inventarios	2016	2015
Inventario de mercancías terminadas	\$ 206'457,058	\$ 132'882,383
Inventario de mercancías en proceso de elaboración	5'473,907	1'828,508
Inventario de materia prima, materiales y suministros para la producción	685'770,263	1,150'670,908
<b>Total</b>	<b>\$ 897'701,228</b>	<b>\$ 1'285'381,799</b>

b) El almacén está constituido por herramientas, refacciones y accesorios; así como por el suministro de diversos artículos de laboratorio, oficina y equipo de seguridad, destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y del equipo transporte.

Almacenes	2016	2015
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$ 62'248,181	\$ 62'506,946

c) Resultado de la Toma Física de los Inventarios

La toma física de inventarios de Materia Prima, Materiales de Envase y Empaque, Productos en Proceso, Semiterminados y Terminados y en Poder de Terceros correspondientes al ejercicio de 2016, fue programado y realizado al 30 de noviembre de 2016, efectuándose con base a lo establecido en los puntos VI y VII del Manual de procedimiento para la toma física de inventarios en almacenes, clave VST-DFP-PR-003.

Cabe señalar que dentro de la cuenta de deudores diversos se encuentran registradas diferencias de inventarios de ejercicios anteriores por un importe de \$22'427,467.23 las cuales a la fecha de este informe se encuentran pendientes de aclarar, como se indican a continuación:

Diferencia Almacén de Materia Prima	Faltante	Cuenta de Registro
P.A.S. Chihuahua	\$ 116,402.00	Deudores Diversos
P.A.S. Zacatecas	5'693,793.17	Deudores Diversos
P.A.S. Guanajuato	16'617,272.06	Deudores Diversos
Suma	<u>\$22'427,467.23</u>	

Del total faltante en el inventario de Materia Prima correspondiente al P.A.S. Chihuahua se solicitó aclaración, el cual determinó que la diferencia fue originada por una báscula mal calibrada según Acta de Hechos y Acta Administrativa levantada en el Centro de Acopio Julimes, de la situación se solicitó al Órgano Interno de Control mediante oficio DFP/MCT/1097/2013 del 05 de agosto de 2013 que emitiera su opinión; la diferencia fue registrada contablemente el mes de diciembre de 2014 con la Póliza de Diario No. 84. Se emitió oficio DFP/MCT/695/2015 de fecha 05 de marzo de 2015, el cual nos responde OIC con oficio número: 20/143/116/2015 que no es suficiente la información para llevar a cabo un adecuado análisis y externar su opinión, se envían oficios DFP/MCT/885/2015 el 27 de marzo de 2015, DFP/MCT/1262/2015 el 14 de mayo de 2015, DFP/MCT/533/2016 el 12 de febrero de 2016 y DFP/MCT/2737/2016 el 17 de agosto de 2016 al P.A.S. Chihuahua, para envió de la documentación requerida por el OIC en el oficio mencionado, la cual está pendiente.

Respecto al P.A.S. Zacatecas mediante oficio GPASZ/LCM/0740/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013, envía la integración y documentación inherente a la operación de los Centros de Acopio, además de mencionar en Acta de Hechos elaborada el 18 de octubre de 2013 que desde Enero de 2006 hasta Junio de 2013 se ha acumulado la diferencia por mermas la cual le indicaban administrativamente que la permitida es del 1%, situación que fue del conocimiento del Órgano Interno de Control mediante oficios DFP/MCT/1097/2013 del 05 de agosto de 2013 y DFP/MCT/1610/2013 del 28 de octubre de 2013, en espera de su resolución. La diferencia fue registrada contablemente el mes de diciembre de 2013 con la Póliza de Diario 33 en base al procedimiento de la toma física de inventarios. Se emite oficio DFP/MCT/695/2015 de fecha 05 de marzo de 2015, el cual nos responde OIC con oficio numero: 20/143/116/2015 que no es suficiente la información para llevar a cabo un adecuado análisis y externar su opinión, se envían oficios DFP/MCT/886/2015 el 27 de marzo de 2015, DFP/MCT/1263/2015 el 14 de mayo de 2015, DFP/MCT/532/2016 el 12 de febrero de 2016 y DFP/MCT/2738/2016 el 17 de agosto de 2016 al P.A.S. Zacatecas, para envió de la documentación requerida por el OIC en el oficio mencionado, la cual está pendiente.

Con relación a la diferencia determinada en el P.A.S. Guanajuato, el importe total fue registrado contablemente el mes de noviembre de 2014 con la Póliza de Diario 28, se emitió Dictamen en Materia Contable y denuncia ante el Ministerio Público en contra de los Jefes de los Centros de Acopio de Juventino Rosas, San Felipe y Valle de Santiago. Solicitando mediante oficio PASGTO/GP/BFRB/694/14 el 27 de agosto de 2014 al Órgano Interno de Control continuidad para fincar, en su caso responsabilidades a los servidores públicos involucrados, además de los oficios PASGTO/GP/LMLA/686/16 del 17 de noviembre de 2016 y PASGTO/GP/LMLA/776/16 del 21 de diciembre 2016 a la Unidad jurídica para su resolución y autorización de traspasar el saldo de la cuenta a Trámite Legal, la cual está pendiente.

Diferencia Almacén de Productos Terminados	Faltante	Cuenta de Registro
P.A.S. Sinaloa	<u>\$ 284,921.70</u>	Deudores Diversos

El faltante del P.A.S. Sinaloa detectado, por \$284,921.70 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 70/100 M.N.), fue registrado contablemente el mes de julio de 2013 con la Póliza de Diario 29; Con fecha 26 de enero de 2015, el Órgano Interno de Control y la Unidad Jurídica presentan denuncia ante la PGR imponiendo una sanción

económica en contra del C. Alejandro Martínez Cervantes de \$301,421.51 (Trescientos un mil cuatrocientos veintiún pesos 51/100 M.N.) por agravio y el juicio se encuentra en proceso para deslindar responsabilidades, se envió oficio GPS/0464/2016 del 11 de noviembre de 2016 a la Unidad Jurídica para su resolución de traspasar el saldo a la cuenta de Trámite Legal, la cual esta pendiente.

Resultado de la Toma Física de los Inventarios al 30 de noviembre de 2016.

En referencia al oficio DFP/3716/2016 el cual solicita la información del resultado de la toma física-contable en cumplimiento al Manual de la Toma Física de Inventarios en los almacenes de Materias Primas, Materiales de Envase y Empaque, Producción en Proceso, Productos Semiterminados, Recuperación, Inventarios en Poder de Terceros y Mercancías en Custodia (maquila), nos contestan con oficios los centros de trabajo que no existen diferencias considerables, excepto:

Diferencia Almacén de Productos Terminados	Faltante	Neto en Pesos
P.A.S. Baja California	<u>\$ 10,838.84</u>	<u>\$ 10,838.84</u>

La diferencia señalada anteriormente, se encuentra en proceso de aclaración.

Dichos faltantes forman parte de la cuenta de deudores diversos, donde se incluyen adeudos con una antigüedad mayor a un año por un importe aproximado de \$24,552,711 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, los cuales se está evaluando su incobrabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables, y, en su caso, se registre la estimación de cuentas de cobro dudoso, en apego a las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

## 7.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimación para Cuentas Incobrables	\$ (30'218,276)	\$(39'105,295)
Almacén de recuperación	1'707,721	6'749,938
Estimación para Baja de Inventarios	(2,590,359)	(2'166,206)
Total	<u>\$ (31'100,914)</u>	<u>\$(34'521,563)</u>

### Estimación para Cuentas Incobrables

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables", (clave VST-DFP-PL-012 con

fecha de última revisión 22/12/2012), así como a las disposiciones establecidas en la Fracción XV, inciso a), del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el importe afecta los resultados de la empresa, únicamente cuando la Unidad Jurídica comunica por escrito que alguna cuenta es incobrable, no localizable, insolvente, etc.

La Unidad Jurídica de Liconsa, continúa a la espera de que les sean turnados los expedientes por parte de los centros de trabajo que presentan adeudos vencidos a más de 90 días por un importe aproximado de \$17,354,790 y \$6,818,020 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, para efectos de evaluar y determinar en su caso, su incobrabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables, y, en su caso, se registre la estimación de cuentas de cobro dudoso, en apego a las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

Con relación a los adeudos registrados en cuentas vencidas para trámite legal 31 de diciembre de 2016 y de 2015 por \$30,218,276 y por \$39'105,294, respectivamente, de conformidad con la normatividad interna de Liconsa, establecida en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, para efectos de la cobranza y recuperación de los saldos de la cartera, se deben realizar y concluir los procesos administrativos y legales para que la Unidad Jurídica determine su incobrabilidad.

### Estimación para Baja de Inventarios

La estimación para baja de inventarios se afecta por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

## 8.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Maquinaria y equipo	\$ 1,288'967,068	\$ 914'434,545	\$ 374'532,523
Edificios y construcciones	941'593,461	691'761,256	249'832,205
Equipo de transporte	205'577,818	196'958,614	8'619,204
Mobiliario y equipo	156'316,216	126'917,909	29'398,307
Equipo de cómputo	84'456,172	83'967,395	488,777
Terreno	130'603,056	---	130,603,056
<b>Total</b>	<b>\$ 2,807'513,791</b>	<b>\$ 2,014'039,719</b>	<b>\$ 793'474,072</b>
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2015

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Neto</u>
Maquinaria y equipo	\$ 1,294,902,515	\$ 860,480,082	\$ 434,422,433
Edificios y construcciones	941'378,817	674'429,617	266'949,200
Equipo de transporte	207'224,549	187'613,198	19'611,351
Mobiliario y equipo	158'686,625	123'137,516	35'549,109
Equipo de cómputo	89'702,707	88'397,267	1'305,440
Terreno	129'324,756	---	129,324,756
Total	\$ 2,821'219,969	\$ 1,934'057,680	\$ 887'162,289
	=====	=====	=====

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$95'421,383 y \$110'231,353, respectivamente.

En relación con el Programa de regularización de inmuebles al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente manera:

<u>Nº de inmuebles</u>	<u>Centro de trabajo</u>	<u>Importe</u>
2	Gerencia Estatal de Oaxaca	\$ 11,541,214
1	Gerencia Metropolitana Norte	9,590,715
1	Gerencia Metropolitana Sur	9,656,509
2	Gerencia Estatal de Querétaro	8,631,963
3	Gerencia Estatal de Veracruz	7,809,683
14	Gerencia Estatal de Michoacán	7,549,701
3	Gerencia Estatal de Tlaxcala	6,530,654
4	Gerencia Estatal de Jalisco	4,172,096
2	Gerencia Estatal de Colima	3,703,065
18	Programa de Abasto Social Guanajuato	3,536,000
1	Programa de Abasto Social Zacatecas	160,000
1	Programa de Abasto Social Sonora	6,956
1	Programa de Abasto Social Guerrero	126
<u>53</u>		<u>\$ 72,888,682</u>

En la sesión ordinaria número 308 del H. Consejo de Administración se aprobó el acuerdo 35/VI/08 para modificar el Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario de Liconsa, para quedar integrado por 14 inmuebles pendientes de regularizar jurídicamente.

Al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	REGULARIZADOS JURÍDICAMENTE		NO REGULARIZADOS JURÍDICAMENTE		TOTAL	
	No.	IMPORTE (PESOS)	No.	IMPORTE (PESOS)	No.	IMPORTE (PESOS)
	REGISTRADOS CONTABLEMENTE	53	72'888,682	10 (1)	1'264,893	62
NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE	---	---	4 (2)	---	5	---
SUMA	53	72'888,682	14	1'264,893	67	74'153,575

(1) En proceso de escrituración.

(2) No se han registrado contablemente por carecer de escrituras y del avalúo respectivo del terreno y la construcción.

Durante el ejercicio 2016 se llevó acabo la regularización de los siguientes Inmuebles:

- Inmueble donado a Liconsa por \$1'113,514 correspondiente al terreno, y \$214,644 por la construcción al Programa de Abasto Social Guanajuato, predio ubicado en Andador Tlaxcala No. 1386 Col. Infonavit Solidaridad, Irapuato Guanajuato.
- Inmueble donado por \$876 a la Gerencia Estatal Michoacán, Centro de Acopio Tepalcatepec, ubicado en el Municipio de Tepalcatepec, Estado de Michoacán.
- Se regularizó el registro del inmueble donado a esta entidad por \$13,910 a la Gerencia Estatal Oaxaca, Centro de Acopio Guichicovi, ubicado en el Municipio de San Juan Guichicovi, Estado de Oaxaca.
- Se regularizo el registro del inmueble donado a esta entidad por \$150,000 al Programa de Abasto Social Puebla, una fracción de terreno de la Fracción Primera del Rancho Tizayuca, ubicado en el Municipio de Atlixco, Estado de Puebla.

La totalidad de los inmuebles regularizados jurídicamente se encuentran registrados contablemente, en el rubro de activo fijo.

## 9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	2016	2015
Gastos por Amortizar Software	\$ 48'924,508	\$ 51'512,720
	7'561,990	7'561,990
	<u>\$ 56'486,498</u>	<u>\$ 59'074,710</u>

### a) Inversión

Las inversiones por este concepto corresponden a gastos de instalación y a adaptaciones y mejoras realizadas a inmuebles propios y de terceros, utilizados para el cumplimiento del objeto social de Liconsa, y no son sujetos de actualización; el Software se considera como un Activo Fijo Intangible, sujeto a depreciación al 30%, igual que el equipo de cómputo.



## b) Amortización

La amortización del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización sobre la base de valores históricos, aplicando las tasas de amortización anuales establecidas en el artículo 33 de la Ley del ISR vigente, como se señala a continuación:

De conformidad con las reglas del CONAC, las amortizaciones del activo fijo intangible, se señalan a continuación:

<u>Tipo de Gasto</u>	<u>% Amortización</u>
Gastos de Instalación	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propiedad de Terceros	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propiedad de Terceros	5
Inversiones en Software	30

El importe de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Amortización Acumulada	<u>\$ (32'788,279)</u>	<u>\$ (30'634,088)</u>

Los saldos señalados en el cuadro anterior y los importes mostrados en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, suman los importes que se presentan en el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes y activos diferidos del Estado de Situación Financiera.

## 10.- OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

Como resultado del estudio actuarial realizado por un perito en la materia, a continuación se muestran los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como sigue:

Año 2016	Total
Reserva estimada al 31 de diciembre de 2016	\$ 90'183,505
Disminución del pasivo por pagos de beneficios realizados a empleados en 2016	( 2'923,866)
Efecto neto de cambios en la NIF D-3 vigente a partir de 2016	1'168,601
Pagos por liquidaciones en el año 2016 que no afectaron cuentas de balance (Pasivo) <b>a)</b>	0
Reserva real al 31 de diciembre de 2016	88'428,240
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 76'069,506
Activos del Plan (AP)	0
Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI)	0
Obligación por Beneficio Adquirido (OBA)	\$ 52'835,473
Activo (Pasivo) Neto por Beneficios Definidos (ANBD o PNBD)	\$ 76'069,506
Costo Neto del Periodo	\$ 14'113,999

	2015		
	Terminación	Retiro	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 30'378,072	\$ 52'851,725	\$ 83'229,797
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2015			\$ ( 3'093,078)
Saldo del pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2015			\$ 14'084,862
Pagos por Liquidaciones en el año 2015 que no afectaron cuentas de pasivo			\$ 116,681
Activos del plan (AP)	---	---	---
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 22'589,597	\$ 39'539,751	\$ 62'129,348
Servicios pagados no amortizados	---	---	---
Ganancia (pérdida) actuarial	\$ ---	\$ 23'625,474	\$ 23'625,474
Costo neto del periodo <b>(a)</b>	\$ 24'106,271	\$ 8'158,313	\$ 32'264,584

Con base a las nuevas disposiciones de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficio a los Empleados", la cual se homologa con la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC-19), para el año 2016 fue necesario reformular los saldos iniciales del estudio actuarial y reconocer la Obligación por Beneficios Definidos (OBD), importe que fue registrado en los estados financieros como complemento del Costo Neto del Periodo determinado.

Para el año de 2016 Liconsa, S.A. de C.V., obtuvo una utilidad contable de \$136,134,269, por lo que en apego a la NIFGG SP-05 Obligaciones Laborales se llevó a cabo el registro del estudio actuarial tanto en cuentas de gastos como de resultados; adicionalmente y considerando la modificación en el procedimiento de determinación establecido en la nueva norma NIF D-3 "Beneficio a los Empleados", fue reconocido en el año 2016 el incremento que durante cinco años no se había registrado contablemente de la prima de antigüedad, por lo que fue aplicado en cuentas de resultados un importe de \$77'267,242, y reconocida la obligación con los empleados en cuentas de pasivo por \$88'428,240.

Es importante señalar que en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-05 Obligaciones Laborales (antes NEIFGSP-008), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental vigente para 2016, prevalece la obligación de cancelar el incremento en cuentas de pasivo como en cuentas del estado de resultados realizadas en el año, siempre y cuando su registro contable no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida contable), que no fue el caso en el ejercicio 2016, como sucedió en 2015 que fue de una pérdida contable por un importe de \$8,715,630.

Ejercicio 2015:

Durante el mes de Diciembre de 2015, fue cancelado el importe de \$32'264,584, registrado contablemente de la provisión del pasivo laboral determinado en el estudio actuarial, considerando el resultado contable negativo (pérdida) que se determinó para dicho ejercicio, en apego a las disposiciones establecidas en el numeral 4 de la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-05 Obligaciones Laborales (antes NEIFGSP-008), por lo que Liconsa no reconoció el importe correspondiente al Costo Neto del Periodo determinado en el Estudio de Valuación Actuarial, toda vez que su registro contable implica el incremento del resultado desfavorable.

Los pagos efectuados al personal por la terminación de la relación laboral, en cuanto a la prima de antigüedad, se aplican contra la reserva constituida para estos efectos y considerando que el estudio actuarial se obtiene durante el mes de enero para su registro en todo el año, el efecto de los pagos se ajusta al final del ejercicio con base a los movimientos reales.

En el ejercicio de 2015, LICONSA, obtuvo un resultado contable negativo (Pérdida) y con base en las disposiciones establecidas en la NIFGG SP-05, no reconoció el Costo Neto del Periodo por un monto de \$ 32'264,584, derivado del pasivo determinado en el estudio actuarial correspondiente a dichos ejercicios; toda vez que su registro contable implica el incremento del resultado desfavorable.

## **11.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**

11.1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social está representado por 925'538,373 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 203,582 acciones corresponden a la parte fija y las demás acciones a la parte variable. El capital social, se encuentra integrado como sigue:

	2016	2015
Capital fijo	\$ 203,582	\$ 203,582
Capital variable	925'334,791	925'334,791
Subtotal	925'538,373	925'538,373
Actualización	3,606'568,988	3,606'568,988
Donaciones	2'296,954	804,010
S u m a	<u>\$ 4,534'404,315</u>	<u>\$ 4,532'911,371</u>

El Capital Social es variable. Su importe mínimo sin derecho a retiro es de \$203,582. El capital variable es limitado. El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido por resolución de los accionistas, en los términos de la Ley y los estatutos lo expresan.

11.2. Reserva legal.- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando se disminuya por cualquier motivo.

La reserva legal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$75'882,544.

11.3 En los años 2005, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos Fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$387.2 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones, \$459.1 millones y \$8.7 millones, respectivamente, situación que impactó en el Capital Contable de esos ejercicios. Es importante señalar que no obstante que en 2016 se obtuvo una utilidad neta \$136.1 millones, persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta del 28 de noviembre de 2011 al 23 de julio 2015 fue de \$4.50 por litro, y a partir del 24 de julio 2015 al cierre del 31 de diciembre 2016 es de \$5.50 por litro (excepto en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca que permanece a \$4.50 por litro); mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos 3 años fue de \$8.64 en 2014, \$8.15 y \$8.12, lo que ha repercutido en pérdidas contables de \$459.1, \$8.7 millones y una utilidad de \$136.1 millones, respectivamente; lo que imposibilita a la empresa a lograr el punto de equilibrio financiero.

11.4 El incremento que se observa en las donaciones al 31 de diciembre de 2016 por un importe de \$1'492,944 respecto del saldo al 31 de diciembre de 2015, obedece a la regularización de los inmuebles que se describen en el último párrafo de la Nota 8.

## **12.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integró por:

	2016	2015
Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 1,702,435,315	\$ 2,286'034,832
Subsidios y Subvenciones	1,202,538,266	1,166'413,784
S u m a	<u>\$ 2,904,973,581</u>	<u>\$ 3,452'448,616</u>

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2016 y 2015 por un importe de \$ 1,202'538,266 y \$1,166'413,784, respectivamente, como apoyo al Programa de Abasto Social. Estos recursos fiscales son destinados para apoyar el deficiente de operación, y son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación. El complemento de los recursos recibidos en 2016 y 2015 por un importe de \$ 1,702'435,315 y \$ 2,286'034,832, corresponden a recursos fiscales para la compra de leche nacional necesarios para la operación de la empresa en sus diversos centros de trabajo.

El resultado de operación al 31 de diciembre de 2016 antes de recursos fiscales para la compra de leche nacional, y para apoyar el programa de abasto social de leche ascendió a una pérdida de operación de \$ 2,727'645,666; sin embargo, la suma de los recursos recibidos en 2016 por la entidad por los subsidios referidos fue de \$2,904'973,581, importe mayor en \$177'327,915 a la pérdida de operación señalada, por lo que dicho informe se tendría que reintegrar a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en la Norma NIFGG SP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" emitida por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en su numeral 11 establece que " Para la determinación del resultado de operación, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los Subsidios y Transferencias Corrientes" Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Adicionalmente, el numeral 12, de la citada norma establece que si quedara saldo en la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", una vez aplicado al importe de la pérdida de operación, éste se traspasará a la cuenta "Pasivo" en favor de la TESOFE y de manera simultánea se cancelaran los registros presupuestarios del ingreso, correspondientes. Dicho saldo, deberá enterarse a la TESOFE, en los términos establecidos dando aviso a la Coordinadora Sectorial para reflejar en su contabilidad el reintegro procedente.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC, los subsidios fiscales que otorga el Gobierno Federal para apoyar el deficiente de operación que son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación por un importe de \$1,202,538,266, son los que se deben considerar para efectos de determinar el remanente a devolver a la Tesorería de la Federación, y en este caso son insuficientes para resarcir la pérdida de operación que se generó en 2016 por un importe de \$2,727,645,666, por la venta de leche a un importe menor de su costo de producción como ha venido sucedido en ejercicios anteriores como se indica en la nota 11, por lo que no habría importe que devolver a la TESOFE de conformidad con las disposiciones de la norma referida.

Cabe señalar que los recursos asignados a la entidad se registran en la partida 23101 "Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima", según el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se define como asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias para cubrir las

adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

Por otro lado, la partida presupuestal 43701 "Subsidios al Consumo", que se encuentra definida como asignaciones del Gobierno Federal destinadas al apoyo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, por lo que se puede concluir que las transferencias fiscales que recibe Liconsa, S.A. de C.V. son para la adquisición de Materiales y Suministros y se utilizan para hacer frente a su operación deficitaria que se obtiene por vender el litro de leche por debajo del costo de producción y operación.

### 13.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

13.1. El equivalente en moneda nacional de los pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

<u>Pasivos monetarios</u>	2016		2015	
	Importe USD	Importe Pesos	Importe USD	Importe Pesos
Dólares	38,913,334 =====	\$806,727,887 =====	58,592,957 =====	\$ 1,008,179,715 =====

13.2. Las principales operaciones realizadas en moneda extranjera, son como sigue:

	2016	2015
Compra de inventario	\$ 1,082,050,175 =====	\$ 1,448,334,127 =====

13.3. El tipo de cambio para los ejercicios 2016 y 2015, se emite por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), según oficios No 309-A-001/2017 y 309-A-001/2016 de fechas 9 de enero 2017 y 8 de enero de 2016, respectivamente.

Los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, son como sigue:

	2016	2015
Dólar americano	\$ 20.7314 =====	\$ 17.2065 =====

### NOTA.-14 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

#### ISR

El impuesto sobre la renta se causa aplicando la tasa del 30% a la base gravable (utilidad fiscal). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación. En los años que terminaron el 31 de

diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no causó ISR ni PTU, debido a que al ser Liconsa, S.A. de C.V., un empresa eminentemente deficitaria al vender sus productos por debajo del costo de producción y operación, determina anualmente para efectos fiscales pérdida, por lo que considerando las pérdidas fiscales acumuladas y la proyección fiscal realizada; no existe base para el pago de ISR o de PTU en el año de 2016, ni en ejercicios futuros.

#### Pérdidas Fiscales por Amortizar

Las pérdidas fiscales de acuerdo con la Ley de ISR vigente, pueden ser amortizadas contra las utilidades fiscales que se generen en los próximos diez ejercicios. Las pérdidas fiscales se actualizan siguiendo ciertos procedimientos establecidos en la propia ley.

Al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas fiscales pendientes de amortizar del año 2006 al año 2015, suman la cantidad de \$31,901'908,362. A la fecha de este informe la determinación del resultado fiscal correspondiente al ejercicio 2016 se encuentra en proceso la determinación considerando que la declaración anual se presenta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) hasta el 31 de marzo de 2017.

Año de origen	Vigencia	Monto actualizado	Monto pendiente de amortizar
2006	2016	\$ 1,699'097,148	\$ 1,699'097,148
2007	2017	1,701'557,130	1,701'557,130
2008	2018	3,437'814,466	3,437'814,466
2009	2019	3,220'589,956	3,220'589,956
2010	2020	2,842'835,247	2,842'835,247
2011	2021	3,659'694,658	3,659'694,658
2012	2022	3,710'034,091	3,710'034,091
2013	2023	3,568'473,165	3,568'473,165
2014	2024	4,503'299,723	4,503'299,723
2015	2025	3,558'512,778	3,558'512,778
<b>Total</b>		<b>\$ 31,901'908,362</b>	<b>\$ 31,901'908,362</b>

#### 15.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El CINIF emitió una nueva NIF y ciertas mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

##### Nuevas NIF

NIF D-3, Beneficios a empleados - En el caso de que exista una condición preexistente de pagos para terminar la relación laboral, estos pagos se tienen que considerar parte de los beneficios post-empleo. Por otro lado, se reconocerá de manera inmediata en los resultados el costo de servicio pasado, así como las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas (i.e. indemnizaciones que califican como beneficios por terminación). Sin embargo, las

ganancias y pérdidas actuariales que resulten de las remediones deberán reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados a lo largo de la vida laboral promedio. Adicionalmente, la tasa de descuento de la obligación por beneficios deberá ser la de una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad (en un mercado profundo) y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan. Los cambios derivados de lo anterior se reconocerán retrospectivamente.

Mejoras a las NIF

**a) Las que generan cambios contables**

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Ahora se considera a la(s) moneda(s) extranjera(s) como efectivo y no como equivalentes de efectivo y se aclara que la valuación inicial (y posterior) de equivalentes de efectivo deberá hacerse a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2

Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta (IFDV), definiéndolos como los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo (antes de su vencimiento), con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos que de ellos se obtengan.

Se proporcionan criterios que deben tomarse en cuenta para que una compañía clasifique un instrumento financiero como IFDV, lo cual NO debe ocurrir cuando a) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, b) la compañía está dispuesta a venderlo, c) existe opción de venta o de rescate en favor del propio instrumento y d) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidarlo a un monto significativamente menor que su costo amortizado.

Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros conservados a vencimiento, en los resultados del periodo.

Se elimina el concepto de "gastos de compra" y se incorpora la definición de "costos de transacción".

**b) Las que no generan cambios contables**

NIF C-4, Inventarios - Se deberá revelar el monto de inventarios propiedad de terceros recibidos para operaciones de maquila.

**Mejoras a las NIF 2017 - Con vigor a partir del 1 de enero de 2017**

**a) Las que generan cambios contables**

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros - Se establece que si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado (con dichas condiciones originales) en el que se ha incurrido en incumplimiento, se permite continuar clasificando



dicho pasivo a largo plazo a la fecha de dichos estados financieros. Se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-4, Inventarios y NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - Se requieren revelar el importe de los inventarios y/o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene la obligación de devolución.

NIF D-3, Beneficios a los empleados - Menciona, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo deberá ser una tasa de mercado libre de (o con muy bajo) riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; por tanto, se podría utilizar, sin distinción, ya sea la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad (en un mercado profundo) o la tasa de mercado de bonos gubernamentales, siempre que la primera cumpla con ciertos requisitos. Se permite su aplicación anticipada.

#### **b) Las que no generan cambios contables**

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

En general se precisan los alcances y definiciones de las Normas anteriores para dar mayor claridad sobre su aplicación y tratamiento contable; en consecuencia, no se establece una fecha de entrada en vigor particular para ellas.

#### **Nuevas NIF - Con vigor a partir del 1 de enero de 2018**

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Define: (i) el valor razonable, (ii) establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y (iii) estandariza las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre valor razonable sobre activos, pasivos o de los instrumentos de capital de una entidad. Esta NIF ahonda en la explicación de cómo determinar el valor razonable para la información financiera; sin embargo, esta norma establece el cómo debe determinarse y revelarse el valor razonable, pero no cuándo debe reconocerse o revelarse, dado que esto lo establecen otras normas particulares. El valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad. Al determinar el valor razonable, la entidad debe de utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales de mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Se permite su aplicación anticipada, bajo ciertos requisitos.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (IF) – Se cambia la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de “intención de adquisición y utilización” de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en cambio, se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos

contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compraventa), con objeto de clasificar los diversos IF. Por otro lado, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente.

Se permite su aplicación anticipada desde 2016, siempre y cuando se apliquen las normas relativas a instrumentos financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en que:

Las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero; La estimación para incobrabilidad de cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas;

Desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si dicho efecto es importante al considerar su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y

Debe presentarse un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

Se permite su aplicación anticipada a partir de 2016, siempre y cuando se apliquen las normas relativas a instrumentos financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de "probable" eliminando el de "virtualmente ineludible".

Se permite su aplicación anticipada a partir de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior (Norma Internacional de Contabilidad 18, "Ingresos de actividades ordinarias"). El principio básico de la Norma es que una compañía debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Por lo tanto, se establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en 5 pasos:

- 1 - Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- 2 - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3 - Determinar el precio de la transacción;
- 4 - Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- 5 - Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Disgrega la normatividad relacionada con el reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía su alcance para incluir todos los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Se permite la aplicación anticipada de las NIF D-1 y D-2, revelando este hecho.

La Compañía considera que la adopción de las NIF (y modificaciones) mencionadas anteriormente, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que

realiza, pudieran originar ciertos cambios en cuanto a la valuación, clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas; sin embargo, se encuentra en proceso de análisis de las mismas para determinar, en su caso, los efectos que llegarán a tener en su información financiera al momento de su adopción.

## 16- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

<b>LICONSA, S.A. DE .C.V</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016</b> <b>(Cifras en pesos)</b>
---

Descripción	Parcial	Total
<b>1. Total egresos (presupuestarios)</b>		<b>10,024,022,916</b>
<b>Gasto Corriente de Operación</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,339,136,838	
Gastos de operación	7,342,748,224	
Subsidios	1,202,538,266	
Otras erogaciones	2,873,813	
Enteros a la Tesofe	-	
Erogaciones por operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	(171,097,705)	
Erogaciones recuperables	307,823,480	
<b>Inversión física</b>		
Bienes muebles e inmuebles	-	
Inversión Pública	-	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables:</b>		<b>2,269,006,182</b>
Erogaciones recuperables	307,823,480	
Erogaciones por cuenta de terceros	(171,097,705)	
Bienes muebles	-	
Obra pública	-	
Gasto comprometido al cierre del año pasado	-	
pagado en el año actual (pasivos)	1,984,139,426	
Compensación de impuestos	145,647,640	
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	2,493,341	

<b>3. Más gastos contables no presupuestarios:</b>		<b>2,236,874,210</b>
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,476,734,839	
Depreciación y amortización	100,163,785	
Gastos financieros virtuales neto	156,077,173	
Pérdidas y Provisiones	10,312,613	
Otros gastos virtuales	3,547,348	
Decremento en inventario de materias primas y material de envase	392,722,788	
Provisiones laborales	74,343,376	
Mermas y muestras	22,972,288	

<b>4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>9,991,890,944</b>
---	--	----------------------

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

Descripción	Parcial	Total
-------------	---------	-------

<b>1. Ingresos presupuestarios:</b>		<b>10,188,284,803</b>
Ventas de bienes	7,273,093,187	
Ventas de servicios	-	
Operaciones ajenas	-	
Ingresos diversos	70,916,735	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	2,844,274,881	
Para gasto de capital	-	

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>322,071,230</b>
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	244,435,645	
Deudores (venta de leche a empleados)	117,751	
Otros ingresos virtuales	9,601,726	
Productos financieros virtuales	6,712,616	
deudores (Recursos Fiscales)	60,698,700	
Otras partidas contables	504,792	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>		<b>382,330,820</b>
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	381,672,658	
Reclamaciones x cobrar	658,162	

<b>4. Total de ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>10,128,025,213</b>
---	--	-----------------------

La conciliación de ingresos presupuestales presenta dentro de los ingresos contables no presupuestarios un renglón denominado otras partidas presupuestales por un importe de \$ 1'429,846, que no fue proporcionada la integración correspondiente.

## 17.- CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

<u>CUENTAS DE ORDEN</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>VALORES</u></b>		
Acciones emitidas de Capital Social	925,538,373	925,538,373
Valores en Custodia	108'703,977	99'471,841
Ganancia y Pérdida Inflacionaria	103'853,976	26'769,107
Refacciones, Herramientas, Accesorios y Papelería	5'639,693	5'790,392
Devolución al IMSS pago complementario	404,071	404,071
Activos Fijos Licitados	87,131	86,155
Créditos Incobrables	1,527	1,514
	<b>1,144'228,748</b>	<b>1,058'061,453</b>
<b><u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u></b>		
Compras de Mercancías de leche de Importación	617'337,000	1,020'689,580
Cartas de Crédito en Importación de Leche	540'494,080	1,069'840,619
Cartas de Crédito en Garantía Importación de Leche	74'080,440	42'581,184
	<b>1,231'911,520</b>	<b>2,133'111,383</b>
<b><u>AVALES Y GARANTÍAS</u></b>		
Documentos en Garantía de Concesionarios y Distribuidores	36'825,509	36'996,015
Adeudos Liconsa Energía Eléctrica	14'149,404	14'140,261
	<b>50'974,913</b>	<b>51'136,276</b>
<b><u>JUICIOS</u></b>		
Juicios	404'884,627	331'371,438
	<b>404'884,627</b>	<b>331'371,438</b>

**BIENES CONCESIONADOS O EN  
COMODATO**

Materia Prima en Custodia	36,236	33,903
Activos Fijos en Custodia	21,985	20,598
Bienes Recibidos por Recuperación de Adeudos	5	5
Producto Terminado en Custodia	116'449,992	105'289,008
	<b>116'508,218</b>	<b>105'343,514</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2'948,508,026</b>	<b>3,679'024,064</b>

---

Estas notas explicativas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos.



---

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL



---

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES****1.- PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS**

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica de Liconsa le está dando seguimiento a 210 asuntos para 2015, en materia laboral, ordinario civil y ordinario mercantil pendientes de resolución; los cuales, en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe de estos conceptos al mes de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

<b>No. de A s u n t o s</b>	<b>Tipo de Juicio</b>	<b>Importe Aproximado</b>
236	Laboral	\$352'308,702.72
2	Ordinario Civil	3'513,884.48
1	Amparo Indirecto	3'672,502.00
1	Ordinario Mercantil	60,891.88
2	Oral Mercantil	495,681.92
1	Juicio Contencioso Administrativo	16,623.26
1	Juicio de Nulidad	No cuantificable
1	Recurso de Revisión	4,986.40
1	Reversión de tierras	No Cuantificable
<b>246</b>	<b>T o t a l</b>	<b>\$360'073,272.66</b>

Cabe señalar que de los 236 asuntos laborales, 3 no son cuantificables (dentro de éstos hay un asunto en el cual Liconsá, S.A. de C.V., demandó la nulidad de convenio promovido con expediente laboral 301/2013). Asimismo, el pasivo contingente laboral se reporta en función de las prestaciones demandadas por la actora en cada juicio.

Dentro de los dos Juicios Ordinarios Civiles, se encuentra uno en el que el 25 de agosto del 2015 se notificó la sentencia de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Federal en el toca 1448/2012, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de expediente 830/2014 originado del juicio Ordinario Civil cuyas partes son Administradora de Carteras

vs. Nacional Financiera S.N.C., Dirección Fiduciaria, radicado en el Juzgado Sexagésimo Civil en el Distrito Federal con número de expediente 1108/2010, mediante el cual condenan a la parte demandada, el pago de 1'830,341.00 Dólares. Dicho procedimiento iniciado en el año 2010 en contra de Nacional Financiera, Liconsa funge únicamente como tercera interesada; sin embargo, se hace del conocimiento, que Liconsa S.A. de C.V., fue notificada en su carácter antes mencionado, por lo que la condenada puede ejercer sus derechos en contra de nuestra entidad, ya que en el año de 1990, Leche Industrializada Conasupo suscribió contratos con el Carácter de fideicomitente.

Por lo que respecta al Juicio de Nulidad, no cuantificable, es referente al Juicio que interpuso el C. Jerónimo Ochoa Rosas en contra de la Entidad, la Unidad Jurídica presentó amparo directo e indirecto, por considerar que hay irregularidades en el procedimiento del cual conoce la Sala Regional del Centro II, del Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa. Del amparo directo, se presentó recurso de queja y está pendiente de resolverse y de los dos amparos indirectos, están programados para la celebración de la audiencia constitucional.

Pliego Preventivo de Responsabilidades.

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, refleja un importe de \$44'162,092 por los pliegos preventivos fincados a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad por parte de la Secretaría de la Función Pública y que no se ha notificado su baja por parte de la autoridad.

Adeudos por Recuperar en Trámite Legal

Corresponden a los importes en proceso de recuperación al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$649,262. En el mes de mayo de 2016 fue cancelado el crédito fiscal emitido por el S.A.T., correspondiente al año de 2006 por un importe de \$40'856,898.

## **2.- REQUERIMIENTOS FISCALES EMITIDOS POR EL SAT**

En el mes de Septiembre del año de 2010 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), emitió invitación para que Liconsa, S.A. de C.V., regularice su situación fiscal por los años de 2005 a 2009, requiriendo tanto a la empresa como al Contador Público Registrado (Auditor Externo) que emitió el dictamen fiscal por los años de 2005 y 2006, diversa documentación e información para su evaluación y análisis; procediendo a determinar créditos fiscales independientes para estos dos años, ya que el criterio sostenido por la autoridad consistía en que los Recursos Fiscales que otorga el Gobierno Federal, deberán considerarse como ingresos acumulables en la determinación del Resultado Fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

A) Año 2005:

Ante dicha situación, Liconsa, promovió una "Queja" ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), por lo que con fecha 4 de Octubre de 2012, la Titular de la PRODECON emitió la recomendación número 25/2012 de carácter pública, en la cual concluye que no es viable que el SAT considere como ingresos acumulables para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del referido ejercicio, los recursos fiscales otorgados por parte del Gobierno Federal.



Con fecha 27 de Noviembre de 2012, Liconsa presentó Demanda de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de la resolución emitida por el SAT, por lo que luego de interponer y agotar diversos medios de defensa ante las diferentes instancias del Poder Judicial de la Federación, el 22 de Septiembre de 2015 la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 2 de Julio de 2015 dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, concede el amparo y la protección de la Justicia Federal a Liconsa, en los términos de "No considerar como ingresos acumulables los Subsidios y Transferencias que recibe del Gobierno Federal para efectos del Impuesto Sobre la Renta", dejando sin efectos el crédito fiscal determinado por alrededor de 170 millones de pesos, notificando dicha resolución al SAT.

B) Año 2006:

El 12 de Marzo de 2013, Liconsa recibe del SAT el escrito de observaciones con Número 900-09-05-2013-14051, señalando que Liconsa no declaró Impuesto Sobre la Renta por \$15'286,896.73, ya que no acumuló ingresos que obtuvo por transferencias del Gobierno Federal, en suma de \$1,209'485,429.00.

Con fecha 26 de Abril de 2013, Liconsa presentó escrito de "Queja" ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), por lo que, la Titular de la PRODECON emite el 31 de Octubre de 2014 la "Recomendación" número 17/2014, señalando que no es viable que el SAT considere como ingresos acumulables los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta.

El 10 de Octubre de 2013 se recibió por parte del SAT el Oficio Número 900-09-05-2013-54161 de fecha 8 de Octubre de 2013, en el que determina un crédito fiscal por \$40'856,897.55; por lo que Liconsa, S.A. de C.V., presentó el 13 de Diciembre de 2013, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la Demanda de Nulidad en contra de la resolución impugnada; con fecha 14 de Abril de 2016 el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, resuelve por unanimidad otorgar el amparo y protección de la justicia a Liconsa, S.A. de C.V.; dejando sin efectos el crédito fiscal determinado por alrededor de 41 millones de pesos.

El Magistrado Instructor Lic. Rafael Ibarra Gil, con fecha 4 de Mayo del 2016, emite la sentencia con el oficio EXP.-28442/13-17-08-2, declarando la nulidad de la resolución impugnada al señalar que "los subsidios y transferencias que recibe Liconsa por parte del Gobierno Federal no deben ser considerados como ingresos acumulables para efectos del artículo 17 de la LISR; precisando además, que las deducciones que realizó la empresa, no deben tener correspondencia con los subsidios y transferencias gubernamentales que recibe Liconsa, S.A. de C.V."

Inconforme con el resultado anterior, el SAT interpuso recurso de revisión fiscal; sin embargo el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la novena región, con residencia en Zacatecas, resolvió nuevamente, confirmar la sentencia emitiéndola el 8 de septiembre de 2016, precisando que se agotó la litis planteada de no considerar como ingresos acumulables los subsidios y transferencias que recibe Liconsa por parte del Gobierno Federal; con relación a las deducciones realizadas por la empresa, señaló que nunca formaron parte de la litis inicial, además de no existir fundamento

alguno que establezca la correspondencia entre los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas.

La Secretaria de Acuerdos de la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fecha 10 de enero de 2017 certifica que ha sido declarada "firme" la sentencia señalada en el párrafo anterior; por lo que se considera totalmente concluido el presente juicio a favor de Liconsa, S.A. de C.V.

Con la emisión de ambas sentencias por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a los ejercicios fiscales de 2005 y 2006, en las que se le otorga la razón a Liconsa, S.A. de C.V., en la determinación del resultado anual para efectos del Impuesto Sobre la Renta, se concluye un prolongado pero satisfactorio proceso, confirmando el apego irrestricto de las disposiciones legales y normativas que le son aplicables; y con ello, se logró evitar que la empresa realizará un desembolso por 210 millones de pesos (169.2 millones de pesos para 2005 y 40.8 millones de pesos para 2006).

### C) MODIFICACIONES AL ART 16 DE LA LISR PARA 2017

El 30 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos", vigente a partir del 1° de enero de 2017, en el que se incorporó un tercer párrafo al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, señalando que no se deberán considerar como ingresos acumulables aquellos recursos económicos que reciban los contribuyentes a través de programas previstos en los Presupuestos de Egresos de la Federación o de las Entidades Federativas; dicha disposición establece además, que los gastos o erogaciones realizados con los apoyos económicos mencionados, que fueron considerados como ingresos no acumulables, se deberán considerar como gastos no deducibles, para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta.

Ante lo cual, y con el propósito de precisar si dicha disposición le es o no aplicable a Liconsa, S.A. de C.V., con fecha 1 de febrero de 2017 se presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el 7 de febrero de 2017 ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), la "Consulta sobre la correcta interpretación y aplicación del artículo 16 de la Ley del ISR", por lo que se está en espera de la respuesta que emitan dichas autoridades.

Con la finalidad de defender los intereses de Liconsa, S.A. de C.V., previendo una respuesta negativa por parte del SAT, en coordinación con el asesor en materia fiscal, el 10 de febrero de 2017, fue presentada la Demanda de Amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en Naucalpan de Juárez, Estado de México, la cual fue admitida el 13 del mismo mes y año, demanda que menciona detalladamente las justificaciones por las que se considera que el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley del ISR, no le es aplicable a la empresa.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LICONSA, S.A. DE C.V.**

**ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS  
DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

LICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1 a 3
Estado Analítico de Ingresos	
a) Ingresos de Flujo de Efectivo	4
b) Egresos de Flujo de Efectivo	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:	
• Administrativa	6
• Económica y por Objeto del Gasto	7 y 8
• Programática	9 a 11
• Funcional Programática	12 a 15
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:	
Administrativa (armonizado)	16
Económica (armonizado)	17
Por Objeto del Gasto (armonizado)	18
Funcional (armonizado)	19
Programática (armonizado)	20
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	21
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables	22
Notas a los Estados Presupuestarios	23 a 42

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Secretaría de la Función Pública**  
**Asamblea de Accionistas de LICONSA, S.A. de C.V.**  
**Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de LICONSA, S.A. de C.V. (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoria de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otra cuestión**

La administración de la entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 16 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de

conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Atentamente,**  
**Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.**



**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio Responsable**

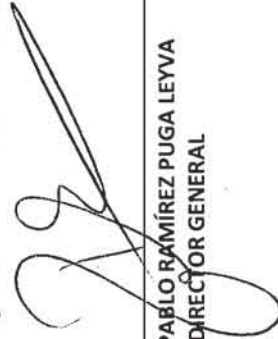
Paseo de la Reforma N° 295, piso 8,  
Col. Cuauhtémoc, CP.06500,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México

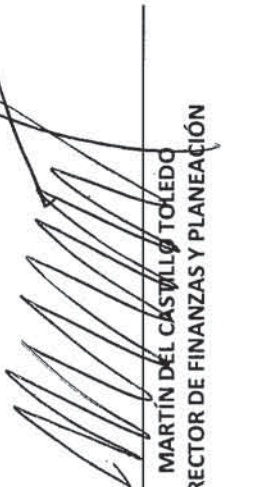
16 de marzo de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2016  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	10,734,192,862	11,242,545,075	11,114,974,108
DISPONIBILIDAD INICIAL	418,337,092	926,689,305	926,689,305
CORRIENTES Y DE CAPITAL	7,471,580,889	7,471,580,889	7,344,009,922
VENTA DE BIENES	7,376,977,589	7,376,977,589	7,273,093,187
INTERNAS	7,376,977,589	7,376,977,589	7,273,093,187
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	94,603,300	94,603,300	70,916,735
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	70,759,300	70,759,300	42,280,261
OTROS	23,844,000	23,844,000	28,636,474
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	2,844,274,881	2,844,274,881	2,844,274,881
SUBSIDIOS	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266
CORRIENTES	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615
CORRIENTES	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	1,641,736,615	1,641,736,615	1,641,736,615
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>10,315,855,770</b>	<b>10,315,855,770</b>	<b>10,188,284,803</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEIVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



CUENTA PÚBLICA 2016  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>10,734,192,862</b>	<b>11,242,545,075</b>	<b>11,114,974,108</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,887,297,141</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,457,542,073	1,445,279,710	1,339,136,838
DE OPERACIÓN	7,603,477,496	7,608,689,012	7,342,748,224
SUBSIDIOS	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266
OTRAS EROGACIONES	7,987,876	2,776,360	2,873,813
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136,725,775</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-171,097,705
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	307,823,480
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>10,024,022,916</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>462,647,151</b>	<b>983,261,727</b>	<b>1,079,683,181</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	-11,268,011

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

  
**HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA**  
 DIRECTOR GENERAL

  
**MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO**  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

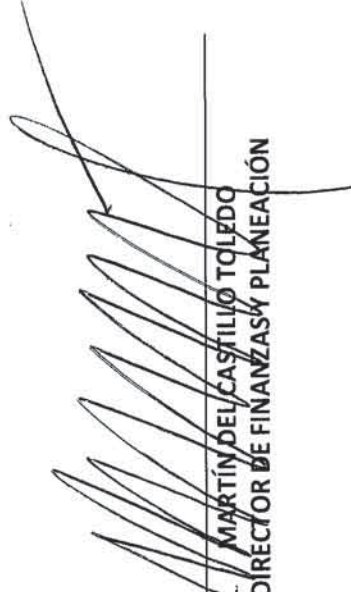
CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
 20 DESARROLLO SOCIAL  
 VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	10,271,545,711	10,259,283,348	9,405,632,511	10,024,022,916	853,650,837

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
 DIRECTOR GENERAL

  
 MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

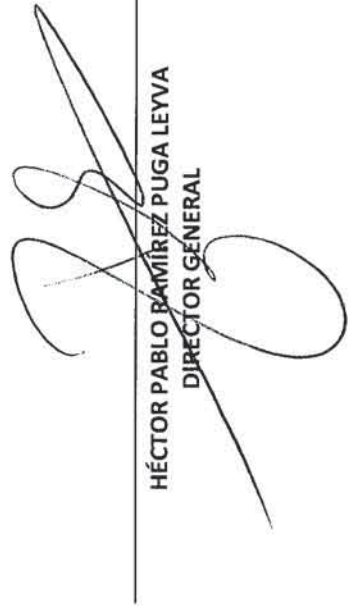
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,097,809,031</b>	<b>9,716,199,436</b>	<b>1,161,474,317</b>
Servicios Personales	1,457,542,073	1,445,279,710	1,416,109,061	1,339,136,838	29,170,649
1000 Servicios personales	1,457,542,073	1,445,279,710	1,416,109,061	1,339,136,838	29,170,649
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	637,480,147	605,543,592	556,856,669	556,852,141	48,686,923
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,383,145	22,036,112	21,874,800	21,885,276	161,312
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	161,807,094	233,185,327	275,492,173	201,174,967	-42,306,846
1400 Seguridad social	234,490,565	249,530,301	234,488,340	234,725,992	15,041,961
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	317,082,353	330,584,140	322,890,141	319,993,153	7,693,999
1600 Previsiones	22,410,166				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	57,888,603	4,400,238	4,506,938	4,505,309	-106,700
Gasto De Operación	7,603,477,496	7,608,689,012	6,647,209,927	7,342,748,224	961,479,085
2000 Materiales y suministros	5,729,751,900	5,729,753,897	5,020,619,504	5,660,269,785	709,134,393
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,838,124	18,145,484	12,036,524	11,500,933	6,108,960
2200 Alimentos y utensilios	49,768,897	61,196,052	43,207,145	37,370,550	17,988,907
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	5,487,302,848	5,486,114,120	4,844,097,694	5,488,818,349	642,016,426
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	12,932,785	13,017,654	9,591,423	9,042,716	3,426,231
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	36,654,259	45,612,220	32,623,578	25,713,653	12,988,642
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	35,332,003	36,638,393	26,731,194	26,283,991	9,907,199
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,256,815	21,000,935	11,133,538	14,861,476	9,867,397
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,666,169	48,029,039	41,198,408	46,678,117	6,830,631
3000 Servicios generales	1,873,725,596	1,878,935,115	1,626,590,423	1,682,478,439	252,344,692
3100 Servicios básicos	232,537,101	179,481,843	172,698,020	171,033,607	6,783,823
3200 Servicios de arrendamiento	72,878,839	43,962,840	41,792,072	38,696,223	2,170,768
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	568,363,974	603,069,789	530,262,843	589,422,421	72,806,946
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	780,071,622	888,330,236	714,116,896	721,816,110	174,213,340
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	91,939,943	49,933,314	50,969,219	50,596,845	-1,035,905
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	13,930,090	28,032	9,825,946	5,048,875	-9,797,914

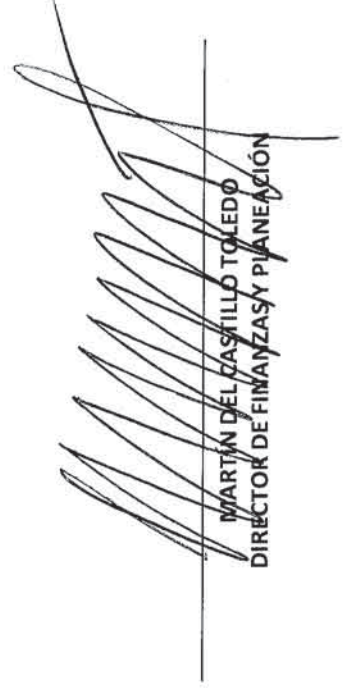
CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3700 Servicios de traslado y viáticos	59,657,349	66,746,387	61,367,002	61,775,457	5,379,385
3800 Servicios oficiales	2,281,345	2,451,832	1,901,404	2,075,134	550,428
3900 Otros servicios generales	52,065,333	44,930,842	43,657,021	42,013,767	1,273,821
Subsidios	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	
4300 Subsidios y subvenciones	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	
Otros De Corriente	7,987,876	2,776,360	-168,048,223	-168,223,892	170,824,583
3000 Servicios generales	7,987,876	2,776,360	-168,048,223	-168,223,892	170,824,583
3900 Otros servicios generales	7,987,876	2,776,360	-168,048,223	-168,223,892	170,824,583
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>			<b>307,823,480</b>	<b>307,823,480</b>	<b>-307,823,480</b>
Otros De Inversión			307,823,480	307,823,480	-307,823,480
3000 Servicios generales			307,823,480	307,823,480	-307,823,480
3900 Otros servicios generales			307,823,480	307,823,480	-307,823,480

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO GRUPO MOD. PRO A. GRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIÓN			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL			
			PERSONALES	OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN			
		Programas Federales																
		TOTAL APROBADO	1,457,542,073	7,609,477,496	1,205,538,266	7,887,876	10,271,545,711											
		TOTAL MODIFICADO	1,445,279,710	7,608,689,012	1,205,538,266	2,776,360	10,259,283,348											
		TOTAL DEVENGADO	1,416,109,061	6,647,209,927	1,205,538,266	-168,048,223	9,097,809,031											
		TOTAL PAGADO	1,339,136,838	7,342,748,224	1,205,538,266	-168,223,892	9,716,199,436											
		Porcentaje Pag/Aprob	91.9	96.6	100.0	-	94.6											
		Porcentaje Pag/Modif	92.7	96.5	100.0	-	94.7											
		Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios																
		Aprobado	742,171,057	1,510,615,798	1,205,538,266	28,306	3,455,353,427											
		Modificado	709,296,905	1,497,574,899	1,205,538,266	439,504	3,409,849,574											
		Devengado	692,935,406	1,214,812,865	1,205,538,266	294,333	3,110,580,870											
		Pagado	667,741,154	1,504,878,784	1,205,538,266	311,888	3,375,470,092											
		Porcentaje Pag/Aprob	90.0	99.6	100.0	-	97.7											
		Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	71.0	99.0											
		Sujetos a Reglas de Operación																
		Aprobado	742,171,057	1,510,615,798	1,205,538,266	28,306	3,455,353,427											
		Modificado	709,296,905	1,497,574,899	1,205,538,266	439,504	3,409,849,574											
		Devengado	692,935,406	1,214,812,865	1,205,538,266	294,333	3,110,580,870											
		Pagado	667,741,154	1,504,878,784	1,205,538,266	311,888	3,375,470,092											
		Porcentaje Pag/Aprob	90.0	99.6	100.0	-	97.7											
		Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	71.0	99.0											
		Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Uconsa, S.A. de C.V.																
		Aprobado	742,171,057	1,510,615,798	1,205,538,266	28,306	3,455,353,427											
		Modificado	709,296,905	1,497,574,899	1,205,538,266	439,504	3,409,849,574											
		Devengado	692,935,406	1,214,812,865	1,205,538,266	294,333	3,110,580,870											
		Pagado	667,741,154	1,504,878,784	1,205,538,266	311,888	3,375,470,092											
		Porcentaje Pag/Aprob	90.0	99.6	100.0	-	97.7											
		Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	71.0	99.0											
		Desempeño de las Funciones																
		Aprobado	111,970,808	5,774,274,517		1,551,971	5,887,797,296											
		Modificado	123,986,660	5,786,100,684		546,272	5,910,627,616											
		Devengado	122,565,486	5,156,611,777		1,003,749	5,280,181,012											
		Pagado	110,832,307	5,575,997,402		991,044	5,687,820,753											
		Porcentaje Pag/Aprob	99.0	96.6		63.9	96.6											
		Porcentaje Pag/Modif	89.4	96.4		181.4	96.2											
		Previsión de Bienes Públicos																
		Aprobado	111,970,808	5,774,274,517		1,551,971	5,887,797,296											
		Modificado	123,986,660	5,786,100,684		546,272	5,910,627,616											
		Devengado	122,565,486	5,156,611,777		1,003,749	5,280,181,012											
		Pagado	110,832,307	5,575,997,402		991,044	5,687,820,753											
		Porcentaje Pag/Aprob	99.0	96.6		63.9	96.6											
		Porcentaje Pag/Modif	89.4	96.4		181.4	96.2											
		Adquisición de leche nacional																
		Aprobado	34,783,078	4,051,740,256		1,551,971	4,088,075,305											
		Modificado	44,249,819	4,663,619,057		366,566	4,708,235,442											
		Devengado	42,923,110	4,184,917,095		809,074	4,228,649,279											
		Pagado	41,637,157	4,297,064,965		978,275	4,339,680,397											
		Porcentaje Pag/Aprob	119.7	106.1		63.0	106.2											
		Porcentaje Pag/Modif	94.1	92.1		266.9	92.2											





CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

FI	FN	SF	AI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS		GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		TOTAL		
						DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	REVISIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL INVERSIÓN
							TOTAL APROBADO	1,457,542,073	7,603,477,496	1,202,538,266	7,987,876	10,271,545,711	10,271,545,711	100.0	10,271,545,711	100.0		
							TOTAL MODIFICADO	1,445,279,710	7,608,699,012	1,202,538,266	2,776,360	10,259,283,348	10,259,283,348	100.0	10,259,283,348	100.0		
							TOTAL DEVENGADO	1,416,109,061	6,647,209,927	1,202,538,266	-168,048,223	9,097,809,031	9,097,809,031	96.7	9,405,632,511	96.7		
							TOTAL PAGADO	1,339,136,638	7,342,748,424	1,202,538,266	-168,222,892	9,716,199,436	9,716,199,436	96.9	10,024,022,916	96.9		
							Porcentaje Pag/Aprob	91.9	96.6	100.0	-	94.6	97.6					
							Porcentaje Pag/Modif	92.7	96.5	100.0	-	94.7	97.7					
1	1						Gobierno	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	1						Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	1						Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	1						Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	1						Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	1						Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	1						Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
1	3						Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3						Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	3						Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	3						Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	3						Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	3						Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	3						Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
1	3	04					Función Pública											
1	3	04					Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	3	04					Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	3	04					Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	3	04					Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	3	04					Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	3	04					Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
1	3	04	001				Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001				Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	3	04	001				Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	3	04	001				Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	3	04	001				Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	3	04	001				Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	3	04	001				Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
1	3	04	001	0001			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	0001			Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	3	04	001	0001			Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	3	04	001	0001			Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	3	04	001	0001			Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	3	04	001	0001			Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	3	04	001	0001			Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
1	3	04	001	0001	VST		Liconsa, S.A. de C.V.											
1	3	04	001	0001	VST		Aprobado	30,086,747	4,214,080			34,300,827	34,300,827	100.0	34,300,827	100.0		
1	3	04	001	0001	VST		Modificado	34,698,547	4,350,252			39,048,799	39,048,799	100.0	39,048,799	100.0		
1	3	04	001	0001	VST		Devengado	33,221,879	3,910,373			37,132,252	37,132,252	100.0	37,132,252	100.0		
1	3	04	001	0001	VST		Pagado	31,937,844	3,672,992			35,610,836	35,610,836	100.0	35,610,836	100.0		
1	3	04	001	0001	VST		Porcentaje Pag/Aprob	106.2	87.2			103.8	103.8					
1	3	04	001	0001	VST		Porcentaje Pag/Modif	92.0	84.4			91.2	91.2					
2							Desarrollo Social											



CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN			SUMA
2	Aprobado	1,427,455,326	7,599,263,416	1,202,538,266	7,987,876	10,237,244,884				10,237,244,884	100.0	
2	Modificado	1,410,581,163	7,604,338,760	1,202,538,266	2,776,360	10,220,234,549				10,220,234,549	100.0	
2	Devengado	1,382,887,182	6,643,299,554	1,202,538,266	-168,048,223	9,060,676,779			307,823,480	9,368,500,259	96.7	3.3
2	Pagado	1,307,198,994	7,339,075,232	1,202,538,266	-168,223,892	9,680,588,600			307,823,480	9,988,412,080	96.9	3.1
2	Porcentaje Pag/Aprob	91.6	96.6	100.0	-	94.6				97.6		
2	Porcentaje Pag/Modif	92.7	96.5	100.0	-	94.7				97.7		
2	Protección Social											
2	Aprobado	1,427,455,326	7,599,263,416	1,202,538,266	7,987,876	10,237,244,884				10,237,244,884	100.0	
2	Modificado	1,410,581,163	7,604,338,760	1,202,538,266	2,776,360	10,220,234,549				10,220,234,549	100.0	
2	Devengado	1,382,887,182	6,643,299,554	1,202,538,266	-168,048,223	9,060,676,779			307,823,480	9,368,500,259	96.7	3.3
2	Pagado	1,307,198,994	7,339,075,232	1,202,538,266	-168,223,892	9,680,588,600			307,823,480	9,988,412,080	96.9	3.1
2	Porcentaje Pag/Aprob	91.6	96.6	100.0	-	94.6				97.6		
2	Porcentaje Pag/Modif	92.7	96.5	100.0	-	94.7				97.7		
2	Otros Grupos Vulnerables											
2	Aprobado	1,427,455,326	7,599,263,416	1,202,538,266	7,987,876	10,237,244,884				10,237,244,884	100.0	
2	Modificado	1,410,581,163	7,604,338,760	1,202,538,266	2,776,360	10,220,234,549				10,220,234,549	100.0	
2	Devengado	1,382,887,182	6,643,299,554	1,202,538,266	-168,048,223	9,060,676,779			307,823,480	9,368,500,259	96.7	3.3
2	Pagado	1,307,198,994	7,339,075,232	1,202,538,266	-168,223,892	9,680,588,600			307,823,480	9,988,412,080	96.9	3.1
2	Porcentaje Pag/Aprob	91.6	96.6	100.0	-	94.6				97.6		
2	Porcentaje Pag/Modif	92.7	96.5	100.0	-	94.7				97.7		
2	Servicios de apoyo administrativo											
2	Aprobado	573,313,461	314,373,101	6,407,599	6,407,599	894,094,161				894,094,161	100.0	
2	Modificado	577,303,598	320,663,177	1,790,584	1,790,584	899,757,359				899,757,359	100.0	
2	Devengado	567,386,290	271,874,912	1,751,400	-169,346,305	669,934,897			307,823,480	977,758,377	68.5	31.5
2	Pagado	528,625,533	258,199,046	1,570,881	-169,526,824	617,297,755			307,823,480	925,121,235	66.7	33.3
2	Porcentaje Pag/Aprob	92.2	82.1	24.5	-	69.0				103.5		
2	Porcentaje Pag/Modif	91.6	80.5	24.5	-	68.6				102.8		
2	Actividades de apoyo administrativo											
2	Aprobado	573,313,461	314,373,101	6,407,599	6,407,599	894,094,161				894,094,161	100.0	
2	Modificado	577,303,598	320,663,177	1,790,584	1,790,584	899,757,359				899,757,359	100.0	
2	Devengado	567,386,290	271,874,912	1,751,400	-169,346,305	669,934,897			307,823,480	977,758,377	68.5	31.5
2	Pagado	528,625,533	258,199,046	1,570,881	-169,526,824	617,297,755			307,823,480	925,121,235	66.7	33.3
2	Porcentaje Pag/Aprob	92.2	82.1	24.5	-	69.0				103.5		
2	Porcentaje Pag/Modif	91.6	80.5	24.5	-	68.6				102.8		
2	Liconsa, S.A. de C.V.											
2	Aprobado	573,313,461	314,373,101	6,407,599	6,407,599	894,094,161				894,094,161	100.0	
2	Modificado	577,303,598	320,663,177	1,790,584	1,790,584	899,757,359				899,757,359	100.0	
2	Devengado	567,386,290	271,874,912	1,751,400	-169,346,305	669,934,897			307,823,480	977,758,377	68.5	31.5
2	Pagado	528,625,533	258,199,046	1,570,881	-169,526,824	617,297,755			307,823,480	925,121,235	66.7	33.3
2	Porcentaje Pag/Aprob	92.2	82.1	24.5	-	69.0				103.5		
2	Porcentaje Pag/Modif	91.6	80.5	24.5	-	68.6				102.8		
2	Operaciones Afines											
2	Aprobado											
2	Modificado											
2	Devengado								307,823,480	136,725,775	-	225.1
2	Pagado								307,823,480	136,725,775	-	225.1
2	Porcentaje Pag/Aprob								307,823,480	136,725,775	-	225.1
2	Porcentaje Pag/Modif								307,823,480	136,725,775	-	225.1
2	Liconsa, S.A. de C.V.											
2	Aprobado											

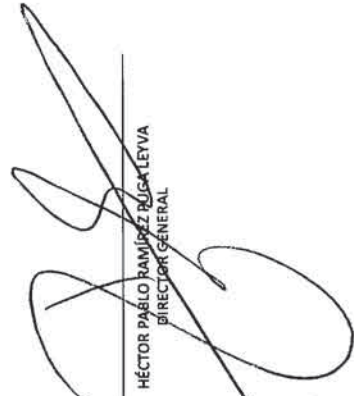
CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

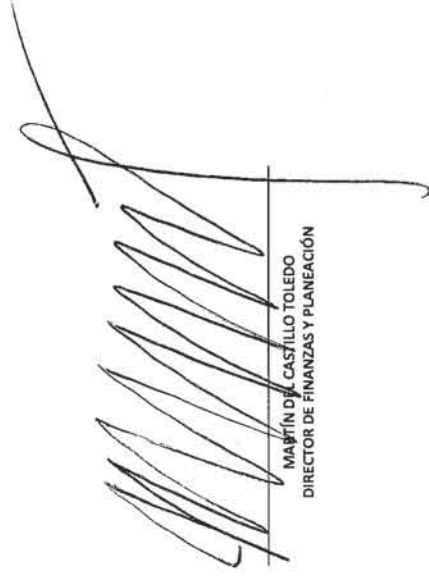
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL			
		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMAS	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN		SUMAS	CORRIENTE		PENSIONES Y JUBILACIONES		
FI	FN	SI	AI	PP	UR											
2	6	08	002	W001	VST											235.1
						Modificado										
2	6	08	002	W001	VST											235.1
						Devengado										
2	6	08	002	W001	VST											235.1
						Pagado										
2	6	08	002	W001	VST											235.1
						Porcentaje Pag/Modif										
2	6	08	008			Apoyo al ingreso a la salud y a la educación de las familias en pobreza										
2	6	08	008			Aprobado	34,783,078	4,051,740,236	1,551,971	4,088,075,305						100.0
2	6	08	008			Modificado	44,249,819	4,663,619,057	366,566	4,708,235,442						100.0
2	6	08	008			Devengado	42,923,110	4,184,917,095	809,074	4,228,649,279						100.0
2	6	08	008			Pagado	41,637,157	4,297,064,965	978,275	4,339,680,397						100.0
2	6	08	008			Porcentaje Pag/Modif	119.7	106.1	63.0	106.2						
2	6	08	008			Porcentaje Pag/Modif	94.1	92.1	266.9	92.2						
2	6	08	008	8004		Adquisición de leche nacional										
2	6	08	008	8004		Aprobado	34,783,078	4,051,740,236	1,551,971	4,088,075,305						100.0
2	6	08	008	8004		Modificado	44,249,819	4,663,619,057	366,566	4,708,235,442						100.0
2	6	08	008	8004		Devengado	42,923,110	4,184,917,095	809,074	4,228,649,279						100.0
2	6	08	008	8004		Pagado	41,637,157	4,297,064,965	978,275	4,339,680,397						100.0
2	6	08	008	8004		Porcentaje Pag/Modif	119.7	106.1	63.0	106.2						
2	6	08	008	8004		Porcentaje Pag/Modif	94.1	92.1	266.9	92.2						
2	6	08	008	8004	VST	Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	008	8004	VST	Aprobado	34,783,078	4,051,740,236	1,551,971	4,088,075,305						100.0
2	6	08	008	8004	VST	Modificado	44,249,819	4,663,619,057	366,566	4,708,235,442						100.0
2	6	08	008	8004	VST	Devengado	42,923,110	4,184,917,095	809,074	4,228,649,279						100.0
2	6	08	008	8004	VST	Pagado	41,637,157	4,297,064,965	978,275	4,339,680,397						100.0
2	6	08	008	8004	VST	Porcentaje Pag/Modif	119.7	106.1	63.0	106.2						
2	6	08	008	8004	VST	Porcentaje Pag/Modif	94.1	92.1	266.9	92.2						
2	6	08	010			Atención de la población urbana y rural en pobreza										
2	6	08	010			Aprobado	742,171,037	1,510,615,798	28,306	3,455,353,427						100.0
2	6	08	010			Modificado	709,296,905	1,497,574,899	439,504	3,409,849,574						100.0
2	6	08	010			Devengado	692,935,406	1,214,812,865	294,333	3,110,580,870						100.0
2	6	08	010			Pagado	667,741,154	1,504,878,784	311,888	3,375,470,092						100.0
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Modif	90.0	99.6	100.0	97.7						
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	99.0						
2	6	08	010	S052		Programa de Abasto Social de Leche cargo de Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	010	S052		Aprobado	742,171,037	1,510,615,798	28,306	3,455,353,427						100.0
2	6	08	010	S052		Modificado	709,296,905	1,497,574,899	439,504	3,409,849,574						100.0
2	6	08	010	S052		Devengado	692,935,406	1,214,812,865	294,333	3,110,580,870						100.0
2	6	08	010	S052		Pagado	667,741,154	1,504,878,784	311,888	3,375,470,092						100.0
2	6	08	010	S052		Porcentaje Pag/Modif	90.0	99.6	100.0	97.7						
2	6	08	010	S052		Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	99.0						
2	6	08	010	S052	VST	Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	010	S052	VST	Aprobado	742,171,037	1,510,615,798	28,306	3,455,353,427						100.0
2	6	08	010	S052	VST	Modificado	709,296,905	1,497,574,899	439,504	3,409,849,574						100.0
2	6	08	010	S052	VST	Devengado	692,935,406	1,214,812,865	294,333	3,110,580,870						100.0
2	6	08	010	S052	VST	Pagado	667,741,154	1,504,878,784	311,888	3,375,470,092						100.0
2	6	08	010	S052	VST	Porcentaje Pag/Modif	90.0	99.6	100.0	97.7						
2	6	08	010	S052	VST	Porcentaje Pag/Modif	94.1	100.5	100.0	99.0						
2	6	08	012			Oferta de productos básicos a precios competitivos										

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DEMINOMACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	TOTAL								
			GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE	FENSIÓNES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN			
FI	FN	SF	AI	PP	UR													
2	6	08	012			77,187,730	1,722,534,261		179,706	1,799,721,991				1,799,721,991	1000			
						Modificado	1,132,481,627			1,202,392,174				1,202,392,174	1000			
						Derengado	971,694,682		194,675	1,051,531,733				1,051,531,733	1000			
						Pagado	1,278,932,437		12,769	1,348,140,356				1,348,140,356	1000			
						Porcentaje Pag/Aprob	89.6	74.2		74.9				74.9				
						Porcentaje Pag/Modif	86.8	113.9	71	112.1				112.1				
2	6	08	012			Comercialización de productos lácteos												
						Aprobado	77,187,730	1,722,534,261	179,706	1,799,721,991				1,799,721,991	1000			
						Modificado	79,710,841	1,132,481,627	194,675	1,202,392,174				1,202,392,174	1000			
						Derengado	79,642,376	971,694,682	194,675	1,051,531,733				1,051,531,733	1000			
						Pagado	69,195,150	1,278,932,437	12,769	1,348,140,356				1,348,140,356	1000			
						Porcentaje Pag/Aprob	89.6	74.2		74.9				74.9				
						Porcentaje Pag/Modif	86.8	113.9	71	112.1				112.1				
2	6	08	012			Liconsa, S.A. de C.V.												
						Aprobado	77,187,730	1,722,534,261	179,706	1,799,721,991				1,799,721,991	1000			
						Modificado	79,710,841	1,132,481,627	194,675	1,202,392,174				1,202,392,174	1000			
						Derengado	79,642,376	971,694,682	194,675	1,051,531,733				1,051,531,733	1000			
						Pagado	69,195,150	1,278,932,437	12,769	1,348,140,356				1,348,140,356	1000			
						Porcentaje Pag/Aprob	89.6	74.2		74.9				74.9				
						Porcentaje Pag/Modif	86.8	113.9	71	112.1				112.1				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, y Sistema de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Presupuesto Derengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ BUCÁLETVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

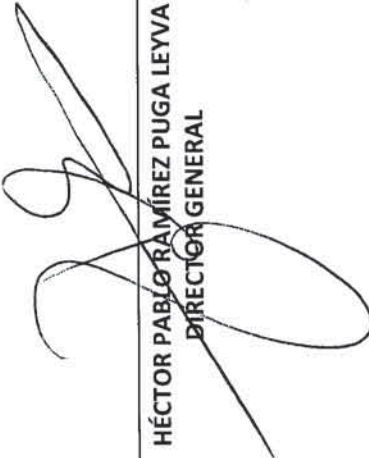
CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

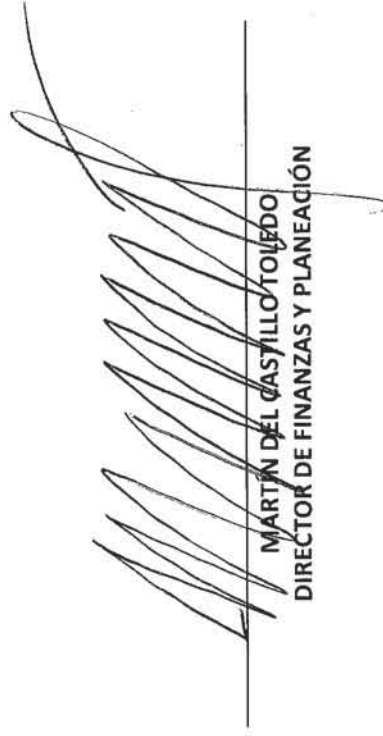
CONCEPTO	2 = (3-1)						SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3	4	5	6 = (3-4)	
APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO				
Liconsa, S.A. de C.V.	10,271,545,711	-12,262,363	10,259,283,348	9,405,632,511	10,024,022,916	853,650,837	
<b>Total del Gasto</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)				
Gasto Corriente	10,271,545,711	-12,262,363	10,259,283,348	9,097,809,031	9,716,199,436	1,161,474,317
Gasto De Capital				307,823,480	307,823,480	-307,823,480
<b>Total del Gasto</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)				
<b>Servicios personales</b>	<b>1,457,542,073</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>1,445,279,710</b>	<b>1,416,109,061</b>	<b>1,339,136,838</b>	<b>29,170,649</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	637,480,147	-31,936,555	605,543,592	556,856,669	556,852,141	48,686,923
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,383,145	-4,347,033	22,036,112	21,874,800	21,885,276	161,312
Remuneraciones adicionales y especiales	161,807,094	71,378,233	233,185,327	275,492,173	201,174,967	-42,306,846
Seguridad social	234,490,565	15,039,736	249,530,301	234,488,340	234,725,992	15,041,961
Otras prestaciones sociales y económicas	317,082,353	13,501,787	330,584,140	322,890,141	319,993,153	7,693,999
Previsiones	22,410,166	-22,410,166				
Pago de estímulos a servidores públicos	57,888,603	-53,488,365	4,400,238	4,506,938	4,505,309	-106,700
<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,729,751,900</b>	<b>1,997</b>	<b>5,729,753,897</b>	<b>5,020,619,504</b>	<b>5,660,269,785</b>	<b>709,134,393</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,838,124	-692,640	18,145,484	12,036,524	11,500,933	6,108,960
Alimentos y utensilios	49,768,897	11,427,155	61,196,052	43,207,145	37,370,550	17,988,907
Materias primas y materiales de producción y comercialización	5,487,302,848	-1,188,728	5,486,114,120	4,844,097,694	5,488,818,349	642,016,426
Materiales y artículos de construcción y de reparación	12,932,785	84,869	13,017,654	9,591,423	9,042,716	3,426,231
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	36,654,259	8,957,961	45,612,220	32,623,578	25,713,653	12,988,642
Combustibles, lubricantes y aditivos	35,332,003	1,306,390	36,638,393	26,731,194	26,283,991	9,907,199
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,256,815	1,744,120	21,000,935	11,133,538	14,861,476	9,867,397
Herramientas, refacciones y accesorios menores	69,666,169	-21,637,130	48,029,039	41,198,408	46,678,117	6,830,631
<b>Servicios generales</b>	<b>1,881,713,472</b>	<b>-1,997</b>	<b>1,881,711,475</b>	<b>1,766,365,680</b>	<b>1,822,078,027</b>	<b>115,345,795</b>
Servicios básicos	232,537,101	-53,055,258	179,481,843	172,698,020	171,033,607	6,783,823
Servicios de arrendamiento	72,878,839	-28,915,999	43,962,840	41,792,072	38,696,223	2,170,768
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	568,363,974	34,705,815	603,069,789	530,262,843	589,422,421	72,806,946
Servicios financieros, bancarios y comerciales	780,071,622	108,258,614	888,330,236	714,116,896	721,816,110	174,213,340
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	91,939,943	-42,006,629	49,933,314	50,969,219	50,596,845	-1,035,905
Servicios de comunicación social y publicidad	13,930,090	-13,902,058	28,032	9,825,946	5,048,875	-9,797,914
Servicios de traslado y viáticos	59,657,349	7,089,038	66,746,387	61,367,002	61,775,457	5,379,385
Servicios oficiales	2,281,345	170,487	2,451,832	1,901,404	2,075,134	550,428
Otros servicios generales	60,053,209	-12,346,007	47,707,202	183,432,278	181,613,355	-135,725,076
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>1,202,538,266</b>		<b>1,202,538,266</b>	<b>1,202,538,266</b>	<b>1,202,538,266</b>	
Subsidios y subvenciones	1,202,538,266		1,202,538,266	1,202,538,266	1,202,538,266	
<b>Total del Gasto</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>953,650,837</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEIVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

CONCEPTO	2 = (3-1)						SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> 6 = (3-4)
	1 APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4)	
<b>Gobierno</b>	<b>34,300,827</b>	<b>4,747,972</b>	<b>39,048,799</b>	<b>37,132,252</b>	<b>35,610,836</b>	<b>1,916,547</b>	
Coordinación de la Política de Gobierno	34,300,827	4,747,972	39,048,799	37,132,252	35,610,836	1,916,547	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>10,237,244,884</b>	<b>-17,010,335</b>	<b>10,220,234,549</b>	<b>9,368,500,259</b>	<b>9,988,412,080</b>	<b>851,734,290</b>	
Protección Social	10,237,244,884	-17,010,335	10,220,234,549	9,368,500,259	9,988,412,080	851,734,290	
<b>Total del Gasto</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
DIRECTOR GENERAL

  
MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

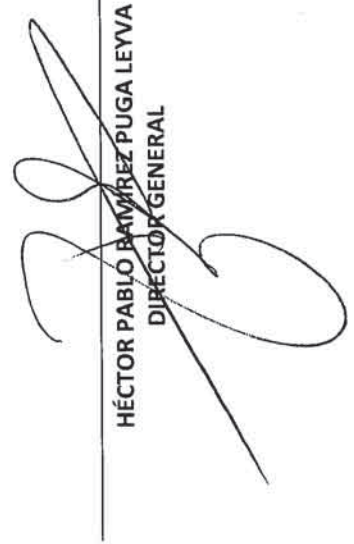
CUENTA PÚBLICA 2016  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
20 DESARROLLO SOCIAL  
VST LICONSA, S.A. DE C.V.  
(PESOS)

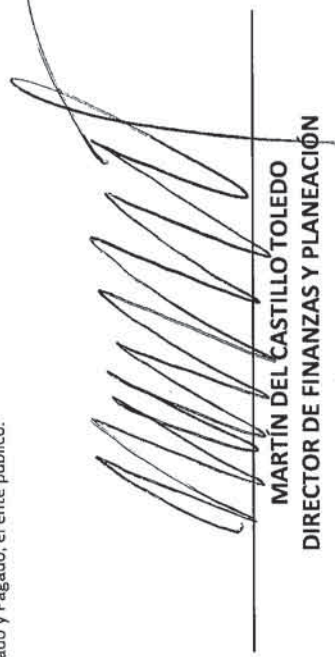
CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)					
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>3,455,353,427</b>	<b>-45,503,853</b>	<b>3,409,849,574</b>	<b>3,110,580,870</b>	<b>3,375,470,092</b>	<b>299,268,704</b>
Sujetos a Reglas de Operación	3,455,353,427	-45,503,853	3,409,849,574	3,110,580,870	3,375,470,092	299,268,704
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>5,887,797,296</b>	<b>22,830,320</b>	<b>5,910,627,616</b>	<b>5,280,181,012</b>	<b>5,687,820,753</b>	<b>630,446,604</b>
Provisión de Bienes Públicos	5,887,797,296	22,830,320	5,910,627,616	5,280,181,012	5,687,820,753	630,446,604
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>928,394,988</b>	<b>10,411,170</b>	<b>938,806,158</b>	<b>1,014,870,629</b>	<b>960,732,071</b>	<b>-76,064,471</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	894,094,161	5,663,198	899,757,359	841,012,602	788,395,460	58,744,757
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	34,300,827	4,747,972	39,048,799	37,132,252	35,610,836	1,916,547
Operaciones ajenas				136,725,775	136,725,775	-136,725,775
<b>Total del Gasto</b>	<b>10,271,545,711</b>	<b>-12,262,363</b>	<b>10,259,283,348</b>	<b>9,405,632,511</b>	<b>10,024,022,916</b>	<b>853,650,837</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
**HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA**  
DIRECTOR GENERAL

  
**MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO**  
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>1. Ingresos presupuestarios:</b>		<b>10,188,284,803</b>
Ventas de bienes	7,273,093,187	
Ventas de servicios	-	
Operaciones ajenas	-	
Ingresos diversos	70,916,735	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	2,844,274,881	
Para gasto de capital	-	
<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>322,071,230</b>
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	244,435,645	
Deudores (venta de leche a empleados)	117,751	
Otros ingresos virtuales	9,601,726	
Productos financieros virtuales	6,712,616	
deudores (Recursos Fiscales)	60,698,700	
Otras partidas contables	504,792	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables:</b>		<b>382,330,820</b>
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	381,672,658	
Reclamaciones x cobrar	658,162	
	-	
<b>4. Total de ingresos Contables (4=1+2-3)</b>		<b>10,128,025,213</b>

  
 HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA  
 DIRECTOR GENERAL

  
 C.P. MARTÍN DE CASTILLO TOLEDO  
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LICONSA, S.A. DE .C.V**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>1. Total egresos (presupuestarios)</b>		<b>10,024,022,916</b>
<b>Gasto Corriente de Operación</b>		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,339,136,838	
Gastos de operación	7,342,748,224	
Subsidios	1,202,538,266	
Otras erogaciones	2,873,813	
Enteros a la Tesofe	-	
Erogaciones por operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	(171,097,705)	
Erogaciones recuperables	307,823,480	
<b>Inversión física</b>		
Bienes muebles e inmuebles	-	
Inversión Pública	-	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables:</b>		<b>2,269,006,182</b>
Erogaciones recuperables	307,823,480	
Erogaciones por cuenta de terceros	(171,097,705)	
Bienes muebles	-	
Obra pública	-	
Gasto comprometido al cierre del año pasado pagado en el año actual (pasivos)	1,984,139,426	
Compensación de impuestos	145,647,640	
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	2,493,341	
<b>3. Mas gastos contables no presupuestarios:</b>		<b>2,236,874,210</b>
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,476,734,839	
Depreciación y amortización	100,163,785	
Gastos financieros virtuales neto	156,077,173	
Pérdidas y Provisiones	10,312,613	
Otros gastos virtuales	3,547,348	
Decremento en inventario de materias primas y material de envase	392,722,788	
Provisiones laborales	74,343,376	
Mermas y muestras	22,972,288	
<b>4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>		<b>9,991,890,944</b>

  
**HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO**  
**DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

## LICONSA, S.A. DE C.V.

### NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los importes que se incluyen están presentados en pesos: \$ o en miles de pesos: m\$<sup>1</sup>

#### **1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante: Liconsa o la entidad o la empresa).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la empresa puede comercializar a través de su Programa Comercial, quedando a la fecha como sigue:

1. Coadyuvar al fomento económico y social del País, participando en:
  - a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
  - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
  - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

<sup>1</sup> En algunos cuadros, por las aproximaciones y redondeos, existen variaciones menores en la suma de los mismos.

- d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
2. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
3. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

## **2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2016, lo realizó la entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental
  
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.
  
- Oficio no. 309-A.-008/2017 del 31 de enero 2017, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las entidades Paraestatales los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2016".
  
- Oficio no. 309-A-017/2017 del 21 de febrero 2017, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", documento que es ratificado por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio circular DGAE/212/002/2017 dirigido a los Directores de las firmas de Auditores Externos designados.

Adicionalmente, durante el ejercicio la administración de la Entidad se apegó a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente para 2016, por lo que sus ingresos y egresos presupuestales fueron presentados y agrupados correctamente y no se presentaron variaciones relevantes.

El presupuesto de egresos autorizado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, incluye las cifras de la Entidad. En este sentido, es la Secretaría de Desarrollo Social quien actúa como Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se encarga de la consolidación de las cifras del presupuesto.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en línea a la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, autorizado por la SHCP. Además de aplicar el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente y el Manual de Procedimientos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Inversión.
- c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- d) La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.
- e) Las diferencias existentes en las bases de registro del presupuesto y de la contabilidad financiera, provocan que los saldos de la disponibilidad final muestre un importe distinto en la Cuenta Pública, según se explica en la nota 11.

### **3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA**

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo al Objetivo del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece:

- Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivos del Programa Presupuestario:	Apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
	Contribuir a mejorar los niveles de nutrición para el desarrollo de capacidades en la población en condiciones de pobreza patrimonial.
Propósito:	Los hogares beneficiarios en pobreza patrimonial acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
1) Meta:	Número de beneficiarios del programa
	Valor de la meta original: 6,442,831 beneficiarios.
	Valor de la meta alcanzada: 6,403,672 beneficiarios.
	Se cumplió con el 99.4%, con la meta establecida en el Programa de Abasto Social y en la participación de Convenios Interinstitucionales con Organismos de la Sociedad Civil, Fundaciones e Instituciones Gubernamentales, como los albergues del Consejo nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y programas como PROSPERA que coadyuvan a la estrategia del Programa Presidencial "Sin hambre".

2) Meta:	Número de hogares beneficiarios
	Valor de la meta original: 3,328,153
	Valor de la meta alcanzada: 3,366,540
	Se cumplió con la meta en un 101.2%, al beneficiar a un mayor número de hogares a través del Programa de Abasto Social y en la participación de Convenios Interinstitucionales con Organismos de la Sociedad Civil, Fundaciones e Instituciones Gubernamentales, como los albergues del Consejo nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y programas como PROSPERA que coadyuvan a la estrategia del Programa Presidencial "Sin hambre".
3) Meta:	Número de litros de leche distribuidos
	Valor de la meta original: 1,002,512,503 litros.
	Valor de la meta alcanzada: 946,753,618 litros.
	Se cumplió con la meta en un 94.4%, participando con la Cruzada Nacional contra el Hambre; Atención de Niños y Niñas Adolescentes y los Programas para superar la pobreza.

#### **4.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto y en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 se determinaron cuentas específicas que reflejan las etapas presupuestarias correspondientes a las operaciones de ingreso y de egreso en cuentas de orden presupuestarias reflejadas en los Estados Financieros de Liconsa con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos.

Liconsa, refleja los momentos contables que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.

		<b>Etapas</b>	<b>Documento Fuente</b>
<b>ETAPAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>Ingresos</b>	Autorizado Modificado Devengado Cobrado	Ley de Ingresos de la Federación Flujo de Efectivo Modificado Contratos, facturas ó recibos Depósitos Bancarios ó Transferencia Bancaria.
	<b>Egresos</b>	Aprobado Modificado Comprometido Devengado Ejercido Pagado	Decreto de Presupuesto Afectaciones Presupuestarias Pedidos, Contratos Facturas y recibos Orden de Pago Cheques

#### **5.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor, informa a la entidad con Oficio OM/DGPP/410.2749/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 7, fracción I y 22 Fracción IX inciso a), de su reglamento; 28 fracción V del Reglamento Interior de esa Secretaría y de conformidad al presupuesto aprobado al Ramo 20 Desarrollo Social en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y hace del conocimiento de la entidad que cuenta con un presupuesto autorizado original de \$10,271,545,711, de los cuales \$2,844,274,881, son de recursos fiscales y \$7,427,270,830, de recursos propios a nivel flujo de efectivo.

No obstante lo anterior, se obtuvo un presupuesto modificado autorizado a nivel flujo de efectivo, cuya integración y monto se detallan a continuación:

	<u>Modificado</u> <u>Autorizado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Variación</u>
<b>INGRESOS:</b>			
Disponibilidad Inicial (a)	\$ 926,689,305	\$ 926,689,305	\$ -
Venta de bienes (b)	7,376,977,589	7,273,093,187	103,884,402
Venta de servicios	0	0	-
Ingresos diversos (c)	94,603,300	70,916,735	23,686,565
Transferencias del Gobierno Federal: Para gasto corriente	2,844,274,881	2,844,274,881	-
Suma de ingresos del año	<u>\$ 10,315,855,770</u>	<u>\$ 10,188,284,803</u>	<u>\$ 127,570,967</u>

- (a) La variación en la disponibilidad inicial es de \$0 y esta se debe a que se igualo la disponibilidad del presupuesto a la real de acuerdo a la autorización del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades con folio 2016-20-VST-12 con fecha 27 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (b) La variación en la venta de bienes entre el presupuesto modificado y el presupuesto obtenido es de \$127,570,967, que representa el efecto por la disminución de 55,758.800 litros en el Programa de Abasto Social de Leche, respecto de la meta original para el año 2016.
- (c) En Ingresos diversos la variación se explica principalmente a que en los últimos meses se ingresaron menos recursos por concepto de productos financieros derivado de una menor tasa de interés en relación con la programada y las variaciones en el tipo de cambio peso/dólar para el cumplimiento de obligaciones con proveedores extranjeros.

	<u>Modificado</u> <u>Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
<b>EGRESOS:</b>			
<b>Gasto corriente de operación:</b>			
Servicios personales (a)	\$1,445,279,710	\$1,339,136,838	\$106,142,872
De operación (b)	7,608,689,012	7,342,748,224	\$265,940,788
Subsidios y transferencias	1,202,538,266	1,202,538,266	\$0
Otras erogaciones	2,776,360	2,873,813	-\$97,453
<b>Inversión:</b>			
Bienes muebles e inmuebles(c)	0	0	\$0



Obra pública (c)	0	0	\$0
	10,259,283,348	9,887,297,141	371,986,207
Egresos por operaciones ajenas:			
Por cuenta de terceros	0	-171,097,705	\$171,097,705
Erogaciones recuperables	0	307,823,480	\$307,823,480
Operaciones en Tránsito	0	11,268,011	-\$11,268,011
Suma de egresos del año	10,259,283,348	10,035,290,927	223,992,421
Disponibilidad final	983,261,727	1,079,683,181	-96,421,454
Totales	\$11,242,545,075	\$11,114,974,108	\$127,570,967

El presupuesto de egresos autorizado modificado fue de 10,259,283,348 habiéndose ejercido \$10,035,290,927, resultando una variación de \$223,992,421, determinándose las más relevantes como sigue:

(a) La variación en Servicios Personales presenta un erogación menor de \$106,142,872, con respecto al presupuesto debido a:

- Durante el ejercicio la administración implemento un estricto programa en el manejo de la plantilla de personal, situación que permitió tener un ahorro importante por concepto de vacancia.
- En el pago de liquidaciones, esta entidad dejo de ejercer todo el presupuesto que se tenía establecido. Así mismo se llevó a cabo una mejor negociación con relación al seguro de vida y el seguro de gastos médicos logrando un ahorro considerable en estas partidas.
- Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la entidad.

(b) La variación de \$265,940,788 en gasto de operación, se debe principalmente a los siguientes factores:

En Gastos de Materiales y Suministros:

- Derivado de las presiones de gasto y disponibilidad en bancos que tuvo esta Entidad Paraestatal durante el ejercicio fiscal 2016, se efectuaron menos pagos de leche de importación y nacional negociando con los proveedores la realización de los mismos en los primeros meses de 2017, por lo que al cierre del ejercicio se envió a pasivos a corto plazo por \$1,560,484,561 mismos que serán pagados durante el ejercicio fiscal 2017.

En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Disminución en los gastos de internación y fletes de la leche de importación por la reducción en su compra, en substitución por leche nacional; se encuentran en tránsito embarques que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta entidad siendo menor a lo presupuestado.
- Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como: Servicios Generales, donde se incluyen servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los Estados de la República, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

(c) Inversión Física:

- Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000):

En este capítulo no se observó un saldo por ejercer debido a que se privilegió la adquisición la compra de leche nacional y erogaciones de gasto corriente, adicionalmente de que no se contó con autorización de presupuesto debido a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Obra Pública (Capítulo 6000):

En este capítulo no se observó un saldo por ejercer debido a que se privilegió la adquisición la compra de leche nacional y erogaciones de gasto corriente, adicionalmente de que no se contó con autorización de presupuesto debido a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **6.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA**

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.

Capítulo 1000.- Servicios personales

Se cumplió con la meta anual propuesta para dar cumplimiento al PEF 2016 que fue de \$9'534,344, de conformidad con los compromisos de ahorro de los titulares de las Gerencias de Programas de Abasto, Estatales y Metropolitanos; por lo que el ahorro alcanzado a finales del ejercicio registró un avance del 100%.

#### Capítulo 2000.- Materiales y suministros

No se programó un monto de ahorro en específico, sin embargo se reforzaron los mecanismos de control de las bitácoras de vehículos, estableciendo horarios y días de carga; en Oficina Central y Metropolitano Sur, el uso de chips adheridos a cada unidad vehicular para la carga de combustible ha permitido alcanzar ahorros y eficiencia al gasto.

#### Capítulo 3000.- Servicios generales

No se comprometió un importe específico de ahorro, no obstante se tomaron medidas concretas para la generación de una reducción del gasto principalmente en las partidas de congresos y convenciones y una reducción a los servicios de energía eléctrica y agua.

#### Capítulo 5000.- Bienes muebles, e inmuebles e intangibles.

Se canceló la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo industrial, así como vehículos para tareas administrativas a fin de dar prioridad a la compra de leche a productores nacionales.

#### Capítulo 6000.- Inversión Pública.

Se canceló la mayoría de los proyectos en materia de rehabilitación, ampliación y mantenimiento mayor a instalaciones, dando prioridad a la compra de leche nacional.

### **7.- CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES**

Esta conciliación se presenta en dos vertientes:

- a) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y
- b) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de costos y gastos de operación, y de activo fijo, respectivamente.
- c) Lo anterior se presenta en los siguientes anexos:
  - I Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
  - II Conciliación de gastos presupuestarios y Gastos Contables

Las cifras presupuestales a nivel flujo de efectivo, fueron conciliadas en forma anual con las cifras en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Dentro del sistema de conciliación global y derivado del volumen de operaciones que realiza la entidad, en la conciliación a nivel de gasto se incluyen conceptos como erogaciones recuperables, erogaciones por cuenta de terceros, bienes muebles y obra pública, gastos comprometidos

al cierre del año pasado pagados en el año actual (pasivos), compensación de impuestos, etc.

## **8.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN**

Durante el ejercicio de 2016, la entidad cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información, en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto – Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos del Sistema Integral de Información, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo las cifras reportadas congruentes con el ejercicio del presupuesto.

Los formatos, fecha y periodicidad se describen a continuación:

# SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO

## Calendario de vencimientos

**DATOS DEL INFORMANTE**  
Clave de la Entidad: 320219  
Nombre de la Entidad: Liconsá, S.A. de C.V.

**DATOS DEL REPORTE**  
Ciclo: 2016

Fecha Inicial: 10/02/2016  
Fecha Final: 20/02/2017

FORMATO	DESCRIPCION	EJERCICIO	PERIODO	PERIODICIDAD
111	Flujo de Efectivo Original	2016	1	Anual
112	Flujo de Efectivo Observado	2016	1	Mensual
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	2016	1	Mensual
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	2016	1	Mensual
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	2016	1	Mensual
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	2016	1	Mensual
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	2016	1	Mensual
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	2016	1	Mensual
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original	2016	1	Anual
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	2016	1	Mensual
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	2016	1	Mensual
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	2016	1	Mensual
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2016	1	Mensual
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2016	1	Mensual
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2016	1	Mensual
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	2016	1	Mensual
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2016	1	Mensual
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original	2016	1	Anual
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado	2016	1	Mensual
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado	2016	1	Mensual
811	Producción de Bienes y Servicios, Programa Original	2016	1	Anual
812	Producción de Bienes y Servicios, Observado	2016	1	Mensual
813	Producción de Bienes y Servicios, Programa Modificado	2016	1	Mensual
821	Venta de Bienes y Servicios Programa Original	2016	1	Anual
822	Venta de Bienes y Servicios Programa Observado	2016	1	Mensual
823	Venta de Bienes y Servicios Programa Modificado	2016	1	Mensual
911	Estado de situación financiera	2016	1	Mensual
912	Estado de resultados	2016	1	Mensual
913	Estado de origen y aplicación de recursos	2016	1	Mensual
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	2016	1	Mensual
1111	Flujo de Efectivo Modificado	2016	1	Mensual
1112	Flujo financiero devengado	2016	1	Mensual
1120	Estadísticas por Acción de Compra	2016	1	Anual
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)	2016	1	Anual
1155	Horas de Capacitación	2016	1	Anual
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)	2016	1	Trimestral
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	2016	1	Anual
1158	Partidas específicas para capacitación	2016	1	Trimestral
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial	2016	1	Anual

## **9.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)**

### **Apoyos Fiscales para el Programa de Adquisición de Leche Nacional:**

Programa presupuestario: B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para compra de leche nacional por un monto de \$1,641,736,615. Dichos recursos se recibieron como sigue: al cierre del mes de enero \$500,000,000, en el mes de febrero fueron liberados \$350,000,000, para marzo \$350,000,000 y finalmente para abril se recibieron \$441,736,615; para dar por concluido el calendario autorizado, dichos recursos fueron distribuidos en su totalidad a los Centros de Trabajo para que pudieran realizar oportunamente las compras de leche nacional, mismas que sirven de base para la distribución de los recursos fiscales a nivel Centro de Trabajo.

Adicionalmente a los recursos anteriores; la Secretaría de Desarrollo Social otorgó una ampliación liquida por un monto total de \$60,698,700, mediante los folios de adecuación presupuestaria 2016-20-410-5289 por \$1,412,596; 2016-20-410-5290 por \$7,522,890; 2016-20-410-5291 por \$937,409; 2016-20-410-5293 por \$13,818,346; 2016-20-410-5301 por \$15,839,328 y 2016-20-410-5312 por \$21,168,131; los cuales fueron recibidos en el mes de enero de 2017 para el pago de los pasivos generados en 2016 derivados de los compromisos contraídos con productores nacionales de leche, por lo que al mes de diciembre de 2016 se contemplan como presupuesto devengado y pendiente de pago en enero de 2017.

Por lo anterior, y derivado del rechazo en fecha 28 de febrero de 2017 del folio de adecuación presupuestal 2016-20-VST-25, en el Módulo de Adecuación Presupuestal de Entidades (MAPE) del Portal de Aplicaciones de la SHCP, no fue posible registrar el monto de la ampliación liquida otorgada por la SEDESOL, por lo que el total del Presupuesto Modificado Autorizado en el 2016 asciende a \$1,641,736,615.

### **Subsidios para el Programa de Abasto Social de Leche:**

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaria de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2015 como apoyo al Programa de Abasto Social de Leche por un importe de \$1,202,538,266. Estos recursos fueron destinados para apoyar el deficiente de operación de la empresa a fin de mantener un precio de \$ 5.50 por litro al beneficiario del Programa de Abasto Social de Leche; así como en apoyo de la política de descuento de \$1.00 peso por litro en 151 municipios con pobreza alimentaria extrema autorizados ambos por el H. Consejo de Administración de LICONSA. Los recursos son utilizados preferentemente para la compra de leche en polvo de importación.

De conformidad con el calendario autorizado se recibieron en el mes de enero \$150,000,000, en febrero \$300,000,000, en marzo \$200,000,000, en abril por \$402,538,266, y en mayo por \$150,000,000 concluyéndose la recepción de recursos por este concepto.

En resumen, durante el ejercicio de 2016 se realizaron ampliaciones líquidas de recursos fiscales en el capítulo 2000 "Materiales y suministros", lo que da un presupuesto modificado por:

<u>N° de folio</u>	<u>Fecha de Autorización</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u>
Presupuesto Original			\$2,844,274,881
2016-20-410-5289	27/diciembre/2016	\$ 1,412,596	
2016-20-410-5290	27/diciembre/2016	7,522,890	
2016-20-410-5291	27/diciembre/2016	937,409	
2016-20-410-5293	29/diciembre/2016	13,818,346	
2016-20-410-5301	29/diciembre/2016	15,839,328	
2016-20-410-5312	29/diciembre/2016	21,168,131	
Total Ampliaciones		1_ /	<u>60,698,700</u>
Total de recursos fiscales recibidos y obtenidos			<u>\$2,904,973,581</u>
1_ / Recurso autorizado en diciembre 2016 y recibido en enero 2017			

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2016 y 2015 por un importe de \$ 1,202'538,266 y \$1,166'413,784, respectivamente, como apoyo al Programa de Abasto Social. Estos recursos fiscales son destinados para apoyar el deficiente de operación, y son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación. El complemento de los recursos recibidos en 2016 y 2015 por un importe de \$ 1,702'435,315 y \$ 2,286'034,832, corresponden a recursos fiscales para la compra de leche nacional necesarios para la operación de la empresa en sus diversos centros de trabajo.

El resultado de operación al 31 de diciembre de 2016 antes de recursos fiscales para la compra de leche nacional, y para apoyar el programa de abasto social de leche ascendió a una pérdida de operación de \$ 2,727'645,666; sin embargo, la suma de los recursos recibidos en 2016 por la entidad por los subsidios referidos fue de \$2,904'973,581, importe mayor en \$177'327,915 a la pérdida de operación señalada, por lo que dicho informe se tendría que reintegrar a la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo establecido en la Norma NIFGG SP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" emitida por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en su numeral 11 establece que " Para la determinación del resultado de operación, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los Subsidios y Transferencias Corrientes" Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será

aplicado el saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

Adicionalmente, el numeral 12, de la citada norma establece que si quedara saldo en la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", una vez aplicado al importe de la pérdida de operación, éste se traspasará a la cuenta "Pasivo" en favor de la TESOFE y de manera simultánea se cancelaran los registros presupuestarios del ingreso, correspondientes. Dicho saldo, deberá enterarse a la TESOFE, en los términos establecidos dando aviso a la Coordinadora Sectorial para reflejar en su contabilidad el reintegro procedente.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC, los subsidios fiscales que otorga el Gobierno Federal para apoyar el deficiente de operación que son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación por un importe de \$1,202,538,266, son los que se deben considerar para efectos de determinar el remanente a devolver a la Tesorería de la Federación, y en este caso son insuficientes para resarcir la pérdida de operación que se generó en 2016 por un importe de \$2,727,645,666, por la venta de leche a un importe menor de su costo de producción como ha venido sucedido en ejercicios anteriores como se indica en la nota 11, por lo que no habría importe que devolver a la TESOFE de conformidad con las disposiciones de la norma referida.

Cabe señalar que los recursos asignados a la entidad se registran en la partida 23101 "Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima", según el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se define como asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias, destinadas a las entidades apoyadas, así como a los órganos administrativos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las dependencias para cubrir las adquisiciones de materiales y suministros, necesarios para la operación y mantenimiento de sus instalaciones, así como para el desarrollo de sus programas.

Por otro lado, la partida presupuestal 43701 "Subsidios al Consumo", que se encuentra definida como asignaciones del Gobierno Federal destinadas al apoyo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, por lo que se puede concluir que las transferencias fiscales que recibe Liconsa, S.A. de C.V. son para la adquisición de Materiales y Suministros y se utilizan para hacer frente a su operación deficitaria que se obtiene por vender el litro de leche por debajo del costo de producción y operación.

## **10.- CUENTA PÚBLICA**

### **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2016 el **presupuesto pagado** de **LICONSA, S.A. de C.V.** fue de 10,024,022.9 miles de pesos, siendo un menor gasto pagado en 2.4% con relación al presupuesto aprobado por 10,271,545.7 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Gasto de Corriente 3.7% por 384,248.6 miles de



pesos y del efecto neto de Operaciones Ajenas por un importe de -136,725 miles de pesos.

- El presupuesto pagado de la Entidad por fuente de financiamiento, está integrado por 2,844,274.9 miles de pesos de Recursos Fiscales, que representan el 28.4% y de 7,179,748.0 miles de pesos restantes corresponden a Recursos Propios, representando el 71.6%.
  - ◆ Los recursos fiscales autorizados para LICONSA fueron por un importe de 2,844,274.9 miles de pesos, los cuales son destinados a dos Programas Presupuestarios:
    - B004 Adquisición de Leche Nacional por un importe de 1,641,736.6 miles de pesos; los cuales se recibieron en el mes de enero 500,000.0 miles de pesos, febrero 350,000.0 miles de pesos, marzo 350,000.0 miles de pesos y abril 441,736.6 miles de pesos.
    - S052 Programa Abasto Social de Leche por un importe de 1,202,538.3 miles de pesos; los cuales se recibieron en el mes enero 150,000.0 miles de pesos, en febrero 300,000.0 miles de pesos, en marzo 200,000.0 miles de pesos, en abril por 402,538.3 miles de pesos, y en mayo por 150,000.0 miles de pesos.
  - ◆ Adicionalmente LICONSA contó con ampliaciones liquidadas de recursos fiscales para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, destinados para compra de leche a productores nacionales por un importe de 60,698.7 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera:
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5289 de fecha de autorización 27 de diciembre de 2016 por un importe de 1,412.6 miles de pesos.
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5290 de fecha de autorización 27 de diciembre de 2016 por un importe de 7,522.9 miles de pesos.
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5291 de fecha de autorización 27 de diciembre de 2016 por un importe de 937.4 miles de pesos.
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5293 de fecha de autorización 29 de diciembre de 2016 por un importe de 13,818.4 miles de pesos.
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5301 de fecha de autorización 29 de diciembre de 2016 por un importe de 15,839.3 miles de pesos.
    - Folio de Adecuación 2016-20-410-5312 de fecha de autorización 29 de diciembre de 2016 por un importe de 21,168.1 miles de pesos.

En fecha 28 de febrero de 2017, fue rechazado el folio de adecuación presupuestal de cierre 2016-20-VST-25, en el Módulo de Adecuación Presupuestal de Entidades (MAPE) del Portal de Aplicaciones de la SHCP, y en vista de que el módulo fue cerrado el 27 de febrero de 2017, no fue posible registrar el monto de la ampliación liquida otorgada por la SEDESOL, que fue recibida por la entidad el 13 de enero de 2017. Por lo anterior, el Presupuesto Modificado Autorizado para el ejercicio 2016, asciende a quedando 1,641,736.6 miles de pesos.

## GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado por un importe de 9,887,297.1 miles de pesos observó una variación menor de 3.7% equivalente a 384,248.6 miles de pesos, siendo un gasto pagado menor al presupuesto aprobado por 10,271,545.7 miles de pesos; derivado principalmente de un menor Gasto de Operación por 260,729.3 miles de pesos, así como un menor gasto en Servicios Personales por 118,405.2 miles de pesos y Otros de Corriente por 5,114.1 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 8.1% con un importe de 1,339,136.8 miles de pesos, en comparación al presupuesto aprobado para 2016 por 1,457,279.7 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
    - Sueldos y Salarios por 80,628.0 miles de pesos, Sueldos Base 4,497.9 miles de pesos y el restante corresponde a Bonos, Premios e incentivos, derivado de que la administración de la empresa llevo a cabo un estricto programa en el manejo de la plantilla de personal.
    - Con folio de adecuación 2016-20-VST-12 la Entidad realizó una reducción presupuestal por 9,534.3 miles de pesos con cargo a sus recursos propios, a fin de cumplir con las Disposiciones Específicas que Deberán Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para Reducir las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.
    - Con folio de adecuación 2016-20-VST-21 la Entidad realizó una reducción presupuestal por 2,728.0 miles de pesos, para el capítulo 1000 Servicios Personales, con cargo a sus recursos propios, a fin de cumplir con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016, emitidas por la SHCP mediante Oficio Circular 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2017
    - Las plazas vacantes fueron determinadas en apego a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto implementado en la Administración Pública Federal.
    - Los incrementos a los sueldos del personal sindicalizado y de confianza se apegaron a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
    - Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la entidad.
  - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado de 7,342,748.2 miles de pesos, inferior en 3.4% en comparación con el presupuesto aprobado por un importe 7,603,477.5 miles de pesos, debido al efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se encuentran soportados en los folios 2016-20-VST-1, 2016-20-VST-3, 2016-20-VST-12 y 2015-20-VST-21, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:

- En *Materiales y Suministros* se registró un menor gasto pagado de 5,660,269.8 miles de pesos equivalente al 1.2% en comparación con el presupuesto aprobado por un importe de 5,729,751.9 miles de pesos; obedece a un menor pago en materiales y útiles de oficina por 7,337.2 miles de pesos, productos alimenticios y utensilios para el servicio de alimentos por 12,398.3 miles de pesos, refacciones y accesorios para equipos de transporte y computo por 22,988.1 miles de pesos, productos químicos y farmacéuticos por 10,940.6 miles de pesos, y los restantes 15,817.9 miles de pesos corresponden a materiales de construcción, combustibles y lubricantes para vehículos, uniformes y prendas de protección. Destacando que el total de los recursos fiscales otorgados a la Entidad fueron aplicados en este capítulo por un importe de 2,844,274.9 miles de pesos, cuya integración se explicó en párrafos anteriores.
  - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* por 1,682,478.4 miles de pesos, es menor en 10.2% respecto al presupuesto aprobado por un importe de 1,873,725.6 miles de pesos, que se explica principalmente por las adecuaciones presupuestales internas, que permitieron sustentar las adquisiciones de leche nacional dentro del capítulo 2000; adicionalmente de un menor gasto en los procesos sustantivos de gastos y fletes de internación de la leche en polvo de importación, al realizar una menor compra de leche respecto a lo programado; por otra parte se informa que se encuentran embarques en tránsito que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta entidad, que corresponden a compromisos de pago para el siguiente año. Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los estados de la república, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Medidas de Ajuste Presupuestal para el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
- ◆ En **Subsidios** se observó un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
    - Los recursos asignados vía Subsidios a Liconsa, S.A. de C.V. a través del Programa de Abasto Social de Leche S052 fueron por un importe de 1,202,538.3 miles de pesos, aplicados a la adquisición de leche en polvo de importación, al representar uno de los principales insumos empleados en los procesos productivos de la Entidad. Estos recursos se recibieron en el mes de enero 150,000.0 miles de pesos, en febrero 300,000.0 miles de pesos, en marzo 200,000.0 miles de pesos, en abril por 402,538.3 miles de pesos, y en mayo por 150,000.0 miles de pesos.
  - ◆ En **Otros de Corriente** se contemplan erogaciones extraordinarias, principalmente por resoluciones judiciales para cubrir el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias emitidas por autoridad competente.

## GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** original, para el ejercicio 2016, no se autorizó a la Entidad presupuesto alguno; sin embargo se solicitó al H. Consejo de Administración, en su Sesión 339 mediante acuerdo 13/III/16 la autorización de transferencias internas que le

permitieron conformar un presupuesto modificado para su operación, por la cantidad de \$50'856,727.00 (Cincuenta millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), la cual no se llevó a cabo su trámite debido a que no se contaba con claves de cartera autorizadas por parte de la SHCP, sin embargo la SHCP autorizó los proyectos después de que emitiera los lineamientos con las fechas estipuladas para realizar procedimientos de licitación, por lo cual ya no se pudieron llevar a cabo dichos proyectos, procediendo a tramitar su periodo de ejecución para el ejercicio 2017 con número de folios 1620VST0001 Y 1620VST0002 por un monto de \$3,738,168.00 (tres millones setecientos treinta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N) y \$ 12,199,359 ( Doce millones ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) respectivamente.

- En **Inversión Física** no se registro ejercicio del presupuesto, ya que se dio prioridad a la compra de leche nacional a pequeños y medianos productores nacionales.
- En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; y a las Medidas de Ajuste; no se ejercieron los recursos del presupuesto.
- En **Inversión Pública**, la entidad no contó presupuesto autorizado ni modificado que permitiera afrontar los compromisos estimados en el Programa Anual de Obra Pública; asimismo.
- En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.

◆ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

#### ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>2/</sup>

- Durante 2016 LICONSA, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1. Gobierno, y 2. Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 6 Protección Social.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Social**, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.7% del presupuesto total pagado, y significó un menor gasto pagado en 2.4% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación del ejercicio de los recursos que permite atender las actividades fundamentales para la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta Entidad Paraestatal.

<sup>2/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través de la **función Protección Social**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.
  - Mediante dicha función, se logró atender a una población beneficiaria al mes de diciembre de 2016 de 6,403,672 personas, cifra que refleja el 99.4% con respecto a los 6,442,831 beneficiarios originalmente programados.
- ♦ La **finalidad Gobierno**, registró el 0.3% del presupuesto total pagado, con base en lo siguiente:
  - A través de la **función Protección Social**, se erogó el 103.8% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra. El incremento en este programa se regularizó en el presupuesto modificado.

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS, TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se remite de forma anexa lo siguiente:

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS EJERCICIO 2016

Durante el año de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó en el Presupuesto de Servicios Personales Capitulo 1000, importe alguno en la partida 12101 Honorarios, en consecuencia durante el citado año, LICONSA no realizó contratación alguna con cargo a esa partida.

### 11.- DISPONIBILIDADES

Para el ejercicio de 2016 la disponibilidad inicial y final del presupuesto (Cuenta Pública) difiere con las cifras contables del disponible en caja y bancos, como se muestra a continuación:

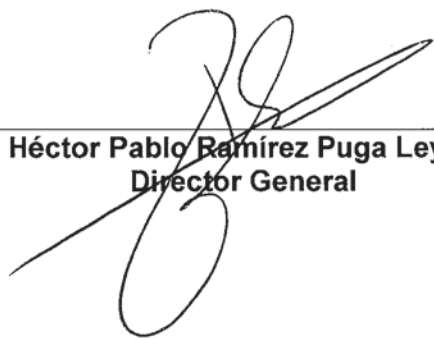
<u>Disponibilidad</u>	<u>Disponibilidad Presupuestal</u>	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
Inicial	\$ 926,689,305	\$ 892,902,833	\$ 33,786,472
Final	\$1,079,683,181	\$1,046,092,866	\$ 33,590,315

Entidad	Saldo en Bancos (Tesorería)	Cargo del banco no correspondido	Credito del banco no correspondido	cargos de Liconsa no correspondido	Creditos de liconsa no correspondidos	Saldo en Contable
Total Bancos	1,077,394,895.26	340,919.60	997,270.54	394,800.67	33,388,764.38	1,043,744,580.61
Caja ó Efectivo en Moneda Nacional	2,288,286.00				33,650,314.65	2,288,286.00
Total Disponible	1,079,683,181.26					1,046,032,866.61


Las variaciones entre las cifras presupuestales (Flujo de Efectivo de Cuenta Pública) y las financieras (Balance General) en el renglón de disponibilidades, se explica fundamentalmente por las operaciones en tránsito, como cargos/créditos del banco no correspondidos, así como cargos/créditos de Liconsa no correspondidos, pero sobre todo en este último caso, de cheques no cobrados al momento de realizar el cierre contable, por lo que estos recursos son descontados contablemente como cheques expedidos y que al no cobrarse continúan en las cuentas bancarias.

Las presentes notas explicativas, forman parte integrante de los estados presupuestarios que se acompañan.

Los estados presupuestales que se indican, se presentan para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva**  
**Director General**



**C.P. Martín del Castillo Toledo**  
**Director de Finanzas y Planeación**